

Fundado
el 14 de
enero de 1917

LA NACION

Santiago, Jueves 20 de Enero de 1972

Año LV N° 19.763

Allende en conferencia de prensa:

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FALLO A FAVOR DEL GOBIERNO



● La izquierda se ha consolidado aun en provincias reaccionarias. ● ¿Cómo es posible que se diga que en este país no hay democracia? ● No tuve la menor duda de que las elecciones iban a ser correctas. ● Acepto el diálogo sobre la base de cumplir el programa.

"Solo la unidad clara y categórica de la Democracia Cristiana, del Partido Nacional, de la Democracia Radical y de Patria y Libertad ha sido capaz de derrotar a la Unidad Popular, pero a pesar de todos los pesares ningún gobierno ha obtenido un porcentaje de adhesión tan definido. La batalla electoral no se dio en torno a la política de cambio y programas realizados, sino en base a que no hay libertad en Chile, y yo lo dije en la conferencia de prensa que esta era la cuarta vez que había elecciones en un país, que las hay todos los días, en sindicatos, en federaciones de estudiantes. ¿Cómo es posible que se diga

que en este país no hay democracia?"

El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, haciendo un análisis de las elecciones del domingo recién pasado, comenzó su conferencia de prensa para los periodistas que cubren el sector Moneda, en la tarde de ayer:

"Tengo antecedentes para demostrarles que la izquierda ha progresado y para señalar que el descenso es bajísimo. Estas elecciones se dieron en provincias donde nunca ha ganado la izquierda. Pero se trata también de señalar las responsabilidades de los dirigentes de los partidos populares y de los militantes de la Unidad Popular."

REGIDOR NACIONAL DE SAN JAVIER DIRIGIA BANDA DE DESALMADOS

Destacamento armado derechista comete vejamen:

LINALES (Urgente. Por Teléfono).— Seis estudiantes, entre ellos tres muchachos de edades fluctuantes entre los 18 y 19 años, fueron secuestrados por fuerzas derechistas que captaneaba un regidor del Partido Nacional de San Javier, trasladados hasta un camino solitario y semibandonado. Al fracasar sus intentos de lanzarlos a las aguas del río Loncomilla, en ese sector de mucha profundidad, procedieron a golpear a las estudiantes en los pechos y arrastrarlos por el suelo, mientras que los tres jóvenes fueron golpeados en diferentes partes del cuerpo y luego les cortaron el pelo casi totalmente, utilizando tijeras destinadas a cortar crines de caballo.

El Presidente Salvador Allende se refirió aver a este hecho.

señalando que ello constituye un granito de polvo para la convivencia democrática del país, pero no puedo entrar en estos detalles que obtuvimos telefónicamente.

El criminal atentado se produjo a las 4 de la madrugada de ayer en el sector de "Las Peñas", en la comuna de San Javier. Allí, en una casa abandonada se encontraban alojados seis estudiantes, tres niñas y tres muchachos, cuyas identidades no fueron reveladas, quienes habían llegado hasta el lugar cumpliendo labores de alfabetización a través de los Trabajos Voluntarios. A la hora ya mencionada, mientras los estudiantes dormían, llegaron hasta el lugar unos 40 individuos portando revólveres, escopetas y hasta una metralleta. En medio de

órdenes de no oponer resistencia, los estudiantes fueron bruscamente levantados de sus camas y sacados al exterior, lugar donde los individuos, capitaneados por el regidor del Partido Nacional, Fernando Romero Vásquez, procedieron a quemar todas las pertenencias de los muchachos incluyendo frazadas, sacos de dormir, libros de enseñanza y sus ropas. Luego les fotografiaron. Posteriormente, procedieron a subirlos a tres camionetas, trasladándolos en esos vehículos hasta una orilla del río Loncomilla. Sin embargo, las puertas del fundo "El Parrón", por donde pasa el camino que lleva al río, se encontraban cerrados, razón por la cual bajaron a los estudiantes los golpearon, cortaron el cabello totalmente a los muchachos y les abandonaron en el lugar.

La votación se realizó después que el diputado Alberto Zaldívar, DC, hizo uso de la palabra por media hora. En el momento de la votación los senadores Juan de Dios Carmona, DC, Francisco Bulnes, Víctor García PN y Tomás Chadwick fundamentaron el voto.

De acuerdo al Reglamento, de inmediato los diputados, miembros de la Comisión Especial, Zaldívar, Seror y Maturana, procedieron a formalizar la acusación. En primer término hizo uso de la palabra Fernando Maturana y luego Rafael Seror, finalizando a las 19 horas, tiempo límite para terminar la sesión.

Hoy a las 16 horas, el Ministro Tohá procederá a leer su defensa en el tiempo que deseé. Luego, una vez terminada su defensa, los diputados dispondrán nuevamente de media hora y el Secretario de Estado de una hora para replicar.

Terminado este proceso, el Presidente anunciará que se votará, al iniciarse el Orden del Día de la sesión siguiente, es decir la correspondiente mañana.

Hasta el momento no existe acuerdo sobre la forma de votar si será secreto o abierto el voto. Si la acusación se aprueba el Ministro será destituido de su cargo y podrá ser acusado a los Tribunales de Justicia.

Comisión Política del P. S.

COMBATIREMOS IMPLACABLEMENTE LOS VICIOS Y EL BUREOCRATISMO

EN SU REUNION DE AYER, LA COMISION POLITICA DEL PARTIDO SOCIALISTA ANALIZO EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS Y RESOLVIO LO SIGUIENTE:

"Expresamos nuestro público reconocimiento a todos aquellos militantes y dirigentes de base,

militares, provinciales y nacionales del Partido y demás fuerzas de la izquierda unida; a los jóvenes propagandistas y particularmente a la Brigada Elmo Catalán, en todos los cuales participaron con abnegación en este enfrentamiento de clases —uno de tantos en el conjunto del proceso revolucionario— y en el que el pueblo llevó como abanderados a la compañera María Elena Meri, y al glorioso combatiente proletario cimarrón Héctor Olivares Solís, a quienes felicitamos calorosamente por su entrega y sacrificio.

Hay errores y omisiones— especialmente en el aparato de gobierno— magnificados por los mercenarios de la prensa derechista; y que se cometieron mil veces más gravemente en gobiernos anteriores que sin embargo hacen que sectores del pueblo pierdan de vista su misma significación comparados con las grandes realizaciones hechas por el Gobierno Popular en beneficio del bienestar material y espiritual de Chile y los Chilenos. Estas deficiencias frenan y detienen el conjunto del proceso revolucionario, perjudican la marcha económica, administrativa, social y cultural del país y estamos dispuestos a rectificarlos, a combatir implacablemente los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

impúdico, echándose tierra a

cuantos ataques y agresiones

recíprocas tuvieron en otros

tiempos, y que causaron incluso

vidas, como las del ingeniero de

CORA Hernán Meri y Ramón

Becerra del SNS.

En el transcurso de la campaña se demostró el gigantesco poder

publicitario de la reacción,

complemento de la fuerza que

aún tienen en la economía, la

banca, el parlamento, la justicia

y otros. Con ello, logran confundir

a vastos sectores ciudadanos, ofreciéndoles resolver problemas que no solucionaron cuando fueron gobernados con el apoyo imperialista; levantando banderas de lucha que siempre fueron de los revolucionarios y a las cuales la derecha antes se opuso. Es la misma demagogia que usó Frei en 1964 (y que esta vez tampoco pudimos derrotar definitivamente), la que determinó que algunos obreros, campesinos, estudiantes, empleados, no comprendan que somos nosotros sus defensores y amigos, y nos resten sus suffragios.

Hay errores y omisiones— especialmente en el aparato de gobierno— magnificados por los mercenarios de la prensa derechista; y que se cometieron mil veces más gravemente en gobiernos anteriores que sin embargo hacen que sectores del pueblo pierdan de vista su misma significación comparados con las grandes realizaciones hechas por el Gobierno Popular en beneficio del bienestar material y espiritual de Chile y los Chilenos. Estas deficiencias frenan y detienen el conjunto del proceso revolucionario, perjudican la marcha económica, administrativa, social y cultural del país y estamos dispuestos a rectificarlos, a combatir implacablemente los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

impúdico, echándose tierra a

cuantos ataques y agresiones

recíprocas tuvieron en otros

tiempos, y que causaron incluso

vidas, como las del ingeniero de

CORA Hernán Meri y Ramón

Becerra del SNS.

En el transcurso de la campaña se demostró el gigantesco poder

publicitario de la reacción,

complemento de la fuerza que

aún tienen en la economía, la

banca, el parlamento, la justicia

y otros. Con ello, logran confundir

los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

impúdico, echándose tierra a

cuantos ataques y agresiones

recíprocas tuvieron en otros

tiempos, y que causaron incluso

vidas, como las del ingeniero de

CORA Hernán Meri y Ramón

Becerra del SNS.

En el transcurso de la campaña se demostró el gigantesco poder

publicitario de la reacción,

complemento de la fuerza que

aún tienen en la economía, la

banca, el parlamento, la justicia

y otros. Con ello, logran confundir

los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

impúdico, echándose tierra a

cuantos ataques y agresiones

recíprocas tuvieron en otros

tiempos, y que causaron incluso

vidas, como las del ingeniero de

CORA Hernán Meri y Ramón

Becerra del SNS.

En el transcurso de la campaña se demostró el gigantesco poder

publicitario de la reacción,

complemento de la fuerza que

aún tienen en la economía, la

banca, el parlamento, la justicia

y otros. Con ello, logran confundir

los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

impúdico, echándose tierra a

cuantos ataques y agresiones

recíprocas tuvieron en otros

tiempos, y que causaron incluso

vidas, como las del ingeniero de

CORA Hernán Meri y Ramón

Becerra del SNS.

En el transcurso de la campaña se demostró el gigantesco poder

publicitario de la reacción,

complemento de la fuerza que

aún tienen en la economía, la

banca, el parlamento, la justicia

y otros. Con ello, logran confundir

los vicios y el burocratismo.

Los reaccionarios participaron en esta contienda— después que vaticinaron que asumiendo el Gobierno Popular no habría más elecciones— amarrados a su

propósito de oídio y bajo cuerda— sin poder plantearse públicamente y al unisono por un

programa o principio, salvo la "oposición"; el estar "en contra de todo lo que haya hecho el

gobierno Popular; y que han herido

sus intereses y privilegios. Ya que solo a individualmente consideran valer, muy poca cosa, han recurrido a este manejaje

Ley de arrendamientos:**OTRA ARMA EN DEFENSA DE LAS MINORIAS POSTERGADAS**

PARA TODOS los miles de sufridos chilenos que aún no logran concretar el sueño de tener una casa propia y viven a saldos y a brincos dependiendo de los caprichos de un arrendador la ley de arriendos promulgada por el Congreso Nacional y que entró en vigencia con su publicación en el Diario Oficial viene a poner fin a una serie de abusos.

Mario Verdugo, Jefe del Departamento de Arriendos de la Dirección de Industria y Comercio, es claro en señalar que esta ley está destinada a proteger, fundamentalmente, a los chilenos de bajos ingresos que son arrendatarios o subarrendatarios.

—“Uno de los puntos importantes de esta ley, es que hace obligatorio el hecho de que las rentas de arriendos no puedan exceder, por ningún motivo, más allá del 11 por ciento del avalúo fiscal. La ley establece que todos los arrendadores y subarrendadores deben tener reajustadas todas sus rentas en base a ese porcentaje, antes del primero de marzo, de tal manera que todos aquellos que no cumplan con estas disposiciones están expuestos a ser sancionados severamente por DIRINCO, de acuerdo a lo que establece la misma ley”.

En este sentido, Verdugo transmite una petición de DIRINCO, en orden de pedir la colaboración a todos los arrendatarios y subarrendatarios para hacer cumplir esta ley, haciéndoles presente que no deben tener ningún temor para acogerse a este beneficio y denunciárselo a aquellos que no cumplen con esta condición.

En estos momentos el departamento de Arriendos está en

Ministro vietnamita

AGRADEZCO A LOS PAISES QUE APOYAN A MI PUEBLO

HANOI 15 V.N.A. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática de Vietnam, Nguyen Van Thieu envió el 10 de Enero una carta de agradecimiento en nombre del pueblo vietnamita y el Gobierno de la RDVN, a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos de los países Socialistas y a los Gobiernos de otros países que han condenado con energía los ataques aéreos norteamericanos de gran escala contra la RDVN, y afirmado el apoyo a la justa lucha del pueblo vietnamita, según informaciones de Prensa de esta ciudad.

Exhortó a los pueblos y gobiernos de diversos países a ayudar a detener las nuevas agresiones norteamericanas de los EE.UU.

El Ministro de Relaciones Exteriores dijo en las cartas “junto con los obstáculos creados para las conversaciones en París sobre Vietnam, la nueva aventura militar de los EE.UU. contra la RDVN, ha revelado más claramente las verdaderas causas de la administración Nixon, que está intensificando, prolongando su guerra de agresión en Vietnam y en otros países indochinos, y ha puesto aún más al descubierto sus estafas de paz”.

Señaló: “La vía conduciente a un arreglo pacífico de la cuestión de Vietnam, a los EE.UU., se desembocaría hoy en la guerra, y a un pronto regreso de los militares norteamericanos capturados a su país, residiría en la solución de 7 puntos formulada por el Gobierno Revolucionario Provincial de la República de Sud-Vietnam. Pero la administración Nixon hasta ahora no ha respondido a esa propuesta lógica y razonable. Es evidente que su intención real es no salvar a los ‘prisioneros’ norteamericanos, sino buscar un pretexto para continuar su guerra de agresión en Vietnam, prolongar la ocupación estadounidense en el

convenio de dar protección, amparo y asistencia legal a todas aquellas personas que se ven perseguidas, en este sentido, por los arrendadores.

LOS PLAZOS

—“Otro punto importante de la ley —señala Verdugo— es aquél que se refiere a la materia de los plazos. De acuerdo con la ley actual, los plazos los arrendatarios y subarrendatarios son ampliamente beneficiados”.

Los nuevos plazos establecidos son los siguientes:

1. Para aquellos arrendatarios y subarrendatarios que están habitando inmuebles destinados a la habitación, cuentan con un plazo mínimo de un año, contando desde la fecha en que se les notifique judicialmente.

2. Este plazo de un año puede ser aumentado en un mes más por cada año de permanencia que tenga el arrendatario en el inmueble, hasta el máximo de dos años.

3. Los arrendatarios que ocupan inmuebles no destinados a la vivienda, tales como establecimientos comerciales, cine, teatro, locales industriales, disponen del plazo de dos años, contados desde la fecha de aviso de la demanda.

4. La ley también establece que aquellos arrendatarios que tengan seis años de permanencia en la propiedad, disfrutarán de ciertas franquicias en esta materia de plazos. Es así como tienen derecho a un plazo de dos meses por cada año de permanencia más allá de los seis fijados, como mínimo, hasta un plazo máximo de 5 años. Esto sólo rige para locales no destinados a habitación.

DEFENSA Y GARANTIAS

—“Dentro de las nuevas disposiciones de la ley, existe una disposición que aumenta las facultades de DIRINCO en lo que respecta a la defensa de los arrendatarios ante los tribunales de justicia. La antigua ley sólo nos permitía defender a aquellos arrendatarios cuyas rentas no excedieran a los dos tercios de su sueldo vital”.

Dentro de toda la procesión de penurias que arrasta normalmente un arrendatario, una de las esperanzas más grandes es sobre la garantía que se exige en el momento de arrendar una casa o un local.

El Director del Departamento de Arriendos explica que en ese sentido también la ley tiene disposiciones especiales.

—“De acuerdo con la antigua ley, los arrendadores pueden exigir a los arrendatarios o subarrendatarios hasta un mes de garantía en lo que se refiere a habitaciones. En lo que respecta a locales comerciales, oficinas, industrias, pueden cobrar garantías que van desde un mes hasta 4 meses de arriendo. Sin embargo, la ley actual, que ve en directo beneficio de las clases medias, establece que los arrendatarios que pagan una renta que no excede de los dos sueldos vitales no están obligados a pagar garantía alguna a los arrendadores o subarrendatarios.

SUBARRENDATARIOS

Durante mucho tiempo, los alcances legales de la ley de arrendamientos dejó huérfanos de toda defensa legal, a los miles de subarrendatarios chilenos. Es decir, a aquellos modestos empleados, obreros, o estudiantes que le arriendan a un arrendatario una pieza, un local.

La antigua ley 1.622 ni siquiera se acordaba de este numeroso grupo de chilenos dejándolos a merced de cualquier demanda judicial ante los tribunales.

—“Sin embargo, con la legislación actual —señala Mario Verdugo— los subarrendatarios están protegidos y pueden gozar de los mismos plazos que disfrutan los arrendatarios. Y estos plazos, de acuerdo a la ley, son válidos ante los tribunales, en tal manera que ahora los subarrendatarios gozan de una protección legal que antes no tenían”.

A través de estas disposiciones se puede palpar, con toda claridad, que las nuevas disposiciones legales de la ley de arrendamientos va en defensa de las grandes mayorías de chilenos sin casa propia. De acuerdo a los mecanismos y articulados la legislación que se contempla, es perfectamente operante. No se puede burlar porque la persona que burle esta disposición está sujeta, de inmediato, a fuertes sanciones que aplicará DIRINCO. Sanciones que serán traducidas en fuertes multas.

—“De acuerdo con el mecanismo de esta ley, basta que el arrendatario o subarrendatario obtenga la fijación legal de impuestos internos sobre el avalúo del inmueble que ocupa, para que esa renta sea cancelada directamente al Departamento de Arriendos de DIRINCO. Este mecanismo opera con la nueva ley en forma administrativa. Ahora no es necesario, como lo exigía la antigua ley, que esta fijación de renta que haga impuestos internos deba llegar a los Tribunales de Justicia y a un largo juicio para que tenga valor legal. Ahora la resolución tiene pleno valor desde el momento mismo en que se fije y en estas condiciones el arrendatario y subarrendatario queda protegido de todas las consecuencias legales que pueden derivar como represalia que pudiera efectuar el arrendador y subarrendador”.

HOY SE CONMEMORA el 132º aniversario de la Batalla de Yungay, ocurrida en 1839. Como es tradicional, la ceremonia recordatoria tendrá lugar en la Plaza Yungay a las 10 horas, frente al Monumento al Roto Chileno, que fue alzado por el pueblo de Santiago en homenaje al “Roto Soldado” vencedor de una de las batallas más cruentas y gloriosas de la historia de las armas y de la raza guerrera nacionales.

La Ceremonia Cívico-Militar que se harán en cooperación pedida por la I. Municipalidad de Santiago, será presidida por el Cde de la Guarnición de Santiago, General de Brigada Sr. Héctor Bravo Muñoz y los Honores al Reglamento serán rendidos por un Destacamiento de Honor del Regimiento de Infantería N° 1 “Bun”, con su estandarte de Combate y Bandera Instrumental.

Asistirán Delegaciones de Oficiales y Cuadro Permanente, del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros.

—Honores a las Autoridades al retirarse del lugar.

El Programa a desarrollar será el siguiente:

—Cuenta de las Delegaciones por el Oficial de Ronda a la Autoridad que preside la Ceremonia.

—Cuenta y revisión de la Unidad de Formación por la Autoridad que preside la Ceremonia.

—Izamiento del Pabellón Nacional.

—Discursos:

a) Representante del Ejército, Coronel Sr. Juan Soto Miranda, de la Dirección del Personal.

b) Representante de la Municipalidad de Stgo.

c) Unión Gremial de la 3a Comuna.

—Colocación de ofrendas florales, en el siguiente orden:

Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile, I. Municipalidad de Santiago, Liga Nacional Pro-Patria, Unión Comunal de la 3a Comuna, Regimientos Simbólicos, otras Instituciones.

—Honores a las Autoridades al retirarse del lugar.



Luego de 3 años de servicio funcionario ininterrumpido, Isaac Flores Rojas, de 52 años, casado, asumió el cargo de Subgerente General del Banco del Estado, luego que el titular, Hernán Marambio, se acogiera a sus derechos de jubilación.

Anteriormente, Isaac Rojas se había desempeñado en cargos de tanta responsabilidad como el de titular en la Gerencia de Personal y en la Gerencia de Operaciones del Banco del Estado.

(Viene de la 1a. pág.)

Esto respondió que la dirección tiene la obligación de hacer ese análisis para ver fallas y qué factores fallaron, pero que él no participaba en eso.

LA MANANA DE TALCA

Al plantearse el caso del diario “La Mañana” de Talca, Allende dijo que el Gobierno no había querido intervenir en él, debido a su irrestricción respecto a la libertad de prensa y anuncio que si habría ofrecido a la Asociación Nacional de la Prensa colgar allí un interventor. En todo caso, dijo, creo que en este caso debía abocarse el Colegio de Periodistas. Además insinuó la posibilidad que se nombrase un interventor, este podría ser un miembro del Colegio.

MEDIDA DE NIXON

Respondió a una interrogación del representante de “El Mercurio” sobre la decisión de presidente norteamericano de tomar medidas con aquellos países que “expropian” monopolios de su país. Allende dijo que para él es útil saber si hay o no un entendimiento político con el MIR para determinadas acciones, sobre la base por cierto, de aceptar la táctica de los partidos de izquierda.

ANALISIS DE ELECCION

Interrogado sobre como el Partido Socialista iba a analizar los resultados de la elección del domingo pasado, el Jefe del

estadío respondió que las leyes crean además que todos los chilenos repudiarán una actitud de atropello a sus derechos y a su independencia.

TRIUNFO DE GOBIERNO

Luego informó del fallo del Tribunal Constitucional, en lo relacionado con las medidas que implantó el Parlamento dentro del Presupuesto. Destacó que de los 44 artículos que el Gobierno había pedido fueron declarados inconstitucionales 43 habían sido declarados

inconstitucionales, por 4 votos a 1 y en el caso de los canales de TV, el rechazo a la medida parlamentaria había sido por unanimidad. Por eso, dijo, yo sostuve que estaba defendiendo la Constitución y que este no era un régimen parlamentario sino un régimen presidencial.

ABASTECIMIENTO

Al referirse al problema del abastecimiento alimenticio —para este año, dijo que se haría todo lo posible para evitar dificultades. Destacó el retroceso que se encuentra la agricultura del país y que ahora habrá que invertir para ampliar la industria y la capacidad productiva. Dijo su comprensión de los sectores privados para que produzcan más y señaló la dificultad que hay para influir

repuestos para las industrias. Dijo que antes habrá que renegociar la deuda externa para saber cuál será el presupuesto de divisas. Anunció también que se contará con 5.000 tractores y toros reproductores, los que posiblemente llegarán desde Cuba, ya que Fidel Castro ofreció entregar a Chile su cuota de tractores.

Este de la producción alimenticia, expresó, es algo que deberá solucionarse a largo plazo y que se dará impulso a la Reforma Agraria hacia esta meta.

También señaló que habrá abundancia de pescado.

CAMBIOS DE GABINETE

Reafirmó lo anunciado antes de las elecciones. Le que habrá cambios en el Gabinete. Dijo que aceleraría esta decisión y la daría a conocer en el momento oportuno.

Finalmente se refirió a la labor de los periodistas de izquierda. Dijo que tanto ellos como los de derecha han utilizado el ataque a las personas y que se ha insistido que esto es un producto del Gobierno Popular. Dijo llevar el debate a los periodistas de izquierda destacar las cosas positivas del Gobierno y que el Colegio de Periodistas realice una gran labor en el sentido de lograr un debate de mayor contenido, que se haga campañas para terminar con los males del país, como es el caso de la juventud.



FRENTE AL MONUMENTO al Roto Chileno, ubicado en la Plaza Yungay, el Ejército chileno conmemora hoy el 132º aniversario de esa batalla que dio más gloria a nuestra Patria.

LOS ESPECULADORES PROVOCAN LA ESCASEZ DE CIGARRILLOS

Algunos comerciantes inescrupulosos y la campaña lanzada por “El Mercurio” y otros diarios de oposición, desabastecen a la capital de “cigarrillos nicotinos”.

UN MERCADO NEGRO

La especulación realizada por aquellos comerciantes que recibían una mayor cantidad (100%), consiste en vender no sólo las cajetillas y los cartones a un precio muy superior (un Hilton que vale \$3.60 se vende, desvergonzadamente y abiertamente, a \$8).

De acuerdo a las cifras dadas, el aumento en el 21% de la población en relación al año anterior y una media semanal de 600 mil personas que se venden, desvergonzadamente, a 15.6%.

—“La demanda de cigarrillos aumenta significativamente durante los primeros días de este mes, cuando la campaña que desafía a los comerciantes clandestinos en barrios y poblaciones. En diferentes casas se han instalado verdaderos mercados negros de venta de este artículo que son abastecidos por esos comerciantes inescrupulosos.

—“Lo curioso de todo esto”, señaló el Gerente General de la Compañía Chilena de Tabacos, Pablo Fernández, es que la entrega de cigarrillos ha aumentado en 15.9%.

—“Los aumentos significativos durante los primeros días de este mes, cuando la campaña que desafía a los comerciantes clandestinos en barrios y poblaciones. En diferentes casas se han instalado verdaderos mercados negros de venta de este artículo que son abastecidos por esos comerciantes inescrupulosos.

Durante la inspección realizada por Mauro Maturana, subdirector, Fernando Loayza, Jefe de Comercio Interno de DIRINCO y Narciso Rivera, Gerente de Ventas de Santiago, de la CCT, se constató que la mayor parte de los negocios establecidos y los kioscos del sector céntrico han sufrido una rebaja promedio de un 50% en la recepción de los pedidos y que, además, estos se están haciendo cada dos o tres días, habiéndose hecho anteriormente a diario.

Toda la oscura trama de este negocio quedó abiertamente demostrada al revisar las boletas de pedidos de la Distribuidora ubicada en calle Huérfanos. Allí se compró que a un grupo minoritario de comerciantes se les ha aumentado las entregas en más de un cien por ciento, creando una situación artificialmente favorable para una minoría, en perjuicio de los demás comerciantes.

La orden emanada de las autoridades que realizaron la inspección fue que a partir de ayer miércoles, todas las distribuidoras debían expedir el producto sólo a comerciantes reconocidos que adquirían en noviembre pasado, sin que se les disminuyera o aumentara las cantidades que se les entregaban a esa fecha.

ALGUNOS COMERCIAENTES inescrupulosos son, los que han usado el artificial desabastecimiento de cigarrillos. Ellos, unidos a una sistemática campaña sostenida por “El Mercurio” y otros diarios de oposición, crearon la ilusión de que el tabaco se estaba agotando.

En conversación con el Director de Impuestos Internos, Oneto señaló que había cambiado de opinión, ya que se mantuvo por un año el impuesto único de consumo que favorecía a los tabacos estatizados y particulares.

Destacó, además, que el AMPICH recibió todo el apoyo financiero del Gobierno Popular para que la actividad productiva se desarrollara adecuadamente mediante líneas de créditos según presupuesto de caja y líneas de crédito para pequeños productores, incluyendo créditos en materia prima.

—“El sistema de Previsión para el sector, creado en el reciente Decreto Supremo, constituye una conquista largamente esperada por los miles de socios que la Asociación posee a lo largo de todo el país. Además, en el convenio se establece la ingenería

amplia de los trabajadores la participación de las facilidades para aprovisionamiento de equipos, máquinas y repuestos necesarios”, explicó Oneto.

En conversación con el Director de Impuestos Internos, Oneto señaló que había cambiado de opinión, ya que se mantuvo por un año el impuesto único de consumo que favorecía a los tabacos estatizados y particulares.

Presidente de AMPICH, Hernán Marambio, resumió en estos términos la importancia del acuerdo firmado entre este importante sector de la economía nacional y el Gobierno Popular.

Oneto señaló que con el convenio firmado quedaban más de 30 mil empresas inexistentes y un número mínimo (menos del 2%) afectas a integrar el área social de la economía.

—“En un plazo de 4 años —subrayó— se han otorgado créditos a 3.500 empresas mediante un certificado del Servicio Técnico que está siendo fundamental para la actividad productiva del sector”.

—“En el sistema de Previsión para el sector, creado en el reciente Decreto Supremo, constituye una conquista largamente esperada por los miles de socios que la Asociación posee a lo largo de todo el país. Además, en el convenio se establece la ingenería

LA NACION

LA CONCIENCIA DEL SENADO

Los senadores y demás ciudadanos han conocido los planteamientos jurídicos formulados por el Ministro José Tohá ante la acusación constitucional interpuesta en su contra por diez diputados del Partido Demócrata Cristiano. Si no fuese por la ceguera a que induce la pasión política, toda persona razonable, ajustándose al derecho y actuando en conciencia, llegaría a la conclusión de que esa acusación es, en principio, constitucionalmente inadmisible. Y si con todo, el Senado se pronunció por admitir la acusación, en razón de su supuesta constitucionalidad, ese mismo Senado, actuando como Tribunal, debió declarar la inocencia del Ministro acusado. Actuar de otro modo significaría que en el Senado se han subordinado los principios constitucionales y la normalidad institucional, a los simples intereses políticos circunstanciales. En vez de que estos intereses—respetables pero de validez momentánea—se expresen en el marco de los principios constitucionales y el orden institucional, ocurriría exactamente al revés: los principios y el orden terminarían subordinándose y sirviendo de meros instrumentos a las pasiones políticas de un momento; ellas regirían toda la convivencia social y política del país, con el riesgo enorme que ello supone.

Según los claros planteamientos hechos por el Ministro Tohá, defendidos por la opinión de los más ilustres tratadistas chilenos y extranjeros, la acusación es en sí misma inadmisible. Pero, aunque una leve mayoría impuso su criterio, la culpabilidad personal del Ministro en los hechos imputados, resulta absolutamente inexistente, por lo cual el Senado, en uso de sus atribuciones, debe declarar su completa inocencia.

En efecto, tanto en la doctrina como en la legislación de nuestro país, se determina que hay tres clases de responsabilidades a las que puede estar afecto un agente del Estado o autoridad pública. Conforme a estos principios doctrinales, constitucionales y legales, la responsabilidad que puede afectar a una autoridad, como el Ministro acusado, puede ser de tipo civil, de tipo penal o de tipo político.

A nadie cabe duda de que se trata de una acusación de tipo político, con absoluta exclusión de los otros dos aspectos.

La responsabilidad civil se hace efectiva con motivo de los daños que sufre el patrimonio de un particular, cuando han sido causados por una actuación ilegítima

Génesis de Bangla Desh (III)

por los economistas imperiales y extranjeros.

En el Pakistán Occidental, el desarrollo industrial suministraba al 41% de la fuerza laboral un empleo y una mejor vida. En el Pakistán Oriental, el insuficiente desarrollo en el campo industrial proporcionaba solamente el 14% del total de empleos disponibles en las ciudades.

La diferencia entre el ingreso per cápita del Pakistán Occidental y Pakistán Oriental fue del orden de 86 en 1960. Diez años más tarde, esta diferencia aumentó a 184.

En otras palabras, mientras el nivel de vida estaba creciendo en el Occidente, éste estaba decreciendo en el Pakistán Oriental.

La totalidad de las oficinas del Gobierno Central están ubicadas en el Occidente, incluyendo los Cuarteles Generales del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Academias Militares. Hay que recordar que el 60% del presupuesto de Pakistán se gasta para la defensa y que 80% de esta cantidad va a favor de los tratadistas, militares y el personal de las Fuerzas Armadas que son de Pakistán Occidental.

Las oficinas principales de las empresas públicas y privadas por ejemplo, el Banco del Estado de Pakistán, Internacionales de Pakistán, Banco Nacional de Pakistán y otros bancos, Compañías de Seguros, Cooperación Pakistana de Desarrollo Industrial, la Corporación Nacional Autista, Misiones Extranjeras y Científicas, otras agencias pakistanas y pakistán, se encuentran ubicadas en el Pakistán Occidental, son manejadas por jefes de Pakistán Occidental y tienen contactos y conexiones con Pakistán Occidental quienes aseguran el resguardo de los intereses de Pakistán Occidental.

Por encima de todo, la injusticia de que ha sido objeto, el olvido socioeconómico a que ha sido subyugada en el curso de las últimas dos décadas, justifican en su plenitud el derecho de gobernarse por sí misma.

Zeta

Otro Angulo del

Hombre Nuevo

Aunque no claramente definida, existe una filosofía del hombre nuevo, o sea, una posición de pensamiento frente al hombre, a la sociedad y al mundo. Esta filosofía es, en el fondo, un inquirir, un buscar, un preguntarse sobre el por qué de las cosas y de nuestras acciones, sobre nuestro ser real y acerca de nuestro destino, tanto como ente viviente y concreto, como por nuestra naturaleza espiritual, que se supone está más allá de la superficie de los fenómenos.

El despertar de la conciencia de cambio en el mundo entero, se debe a que el hombre no está satisfecho consigo mismo ni contento con su sociedad, siendo la causa eficiente de su desgrado la mala estructura institucional que lo impide ser él mismo, con la excepción de ese escaso número de dichos, cuya sociedad les viene de personas para ejercer su poderío y satisfacer sus ambiciones de orden individual y primario. Un gerente, por ejemplo, de una gran empresa capitalista, no podrá ser nunca un hombre nuevo, en el sentido de estar insatisfecho de su medio, y desechar, por tanto, cualquier modificación del sistema. Los olmos no han dado nunca peras. Tampoco saldrán hombres nuevos de la clase dirigente que basa su razón de ser de vida en la posesión y goce de los bienes que el trabajador crea, y que él aspira a tener en demasía por las exigencias propias de una sociedad clasista y de una organización en que la fuerza, por un lado, y la sumisión, por otro, son las vías paralelas de ese orden.

El descontento del hombre actual se está dando en distintos países y tiende a configurar uno de los panoramas más interesantes de nuestra cultura, asentada ayer sobre algunas bases de carácter universal, que se estimaban incombustibles por haber sostenido por centurias el magnífico edificio de la civilización occidental. Hoy, en forma más humilde, sobre todo las generaciones nuevas y los intelectuales, le están perdiendo la confianza a la civilización presente, por lo que ella tiene de irracional y peligroso para el desarrollo normal de la cultura. No resulta, en efecto, convincente, que el poder de la ciencia y la habilidad de la técnica no logren liberar más al hombre de su atadura material con el medio, que silencia las voces del espíritu y deja sin realización posible el sentimiento pleno del hombre por la libertad y por su felicidad.

La protesta —porque de ello se trata— no se manifiesta para retornar a una especie de época edénica, pastoral, en contacto con una naturaleza simple y primitiva, como más de un descarrilado social lo pudiera pretender. No se piense en pasos atrás, en una vuelta al descubrimiento del fuego y a una contemplación "budista" del mundo. El hombre no rechaza el saber y el progreso, sino la manera alienante y esclavizadora en que dicho saber y dicho progreso son manipulados por las élites, al servicio de causas oscuras y en desmedro de la mayoría de los hombres.

Para nadie es un misterio que cada día se aleja más la posibilidad de ser libre, plenamente libre, para gozar en paz del don de la vida, porque la ordenación de la sociedad y su regimentación sólo para consumir, desde el más digno manjar hasta la más insignificante porquería, están hechas en tal forma que nadie puede quedarse afuera de sus marcos, so pena de perecer. Una cosa que nos sirve hoy, luego, es reemplazada por otra cosa, en un juego vertiginoso y aberrante, sin tiempo para la reflexión ni para el ocio. Nos obligan a poseer más cosas, más bienes, aunque su posesión se afirme en el exterminio y en la masacre de los pueblos. Cuando hablamos de una sociedad de consumo, nos referimos a un sistema que disminuye el valor del hombre para hacer de él un simple masticador y un simple idiota precupado de las cosas supernumerarias o fastuosas, que a nada conducen sino a una mayor esclavitud. Porque se es perfectamente esclavo con leyes sobre la libertad.

El hombre nuevo se está labrando una nueva y vital filosofía de la existencia. No quiere robarle a nadie su pan, apoderándose de su territorio. No pretende ser guardián del mundo. Le carga con cualquiera política hegemónica. No se desvive para comprarse un abrigo de pieles allí donde no es necesario. No se viste de etiqueta para determinadas ceremonias. Odia el empleo de la fuerza bruta, por bien militarizada que esté, para solucionar los conflictos. Desprecia la vanidad, el orgullo y las formas de un ritualismo hipócrita. Es ampliamente internacional, pacífico, generoso y tranquilo. Estudia para propósitos realizadores que mejoren la condición humana. Ama y cultiva la amistad sin las fronteras degradantes del egoísmo y del abuso, de la satisfacción animal por circunstancias de la especie. Es auténticamente creador, innovador, crítico y analítico. Tiene alegría de vivir, por la especie y para la especie, que es la única manera de vivir para si mismo y para el prójimo.

El hombre nuevo, cuya multiplicación se hace necesaria como los panes y los peces bíblicos, está cuestionando un mundo mediocre, que no es norma para el nuevo espíritu.

Jorge Jobet

rompiendo ambigüedades

LA NACION, Santiago, Jueves 20 de Enero de 1972, Pág. 3

DR.
ANTONIO
CAVALLA
ROJAS



Después de la Elección

La finalización del proceso electoral desplaza la tensión de la opinión pública a las consecuencias que sus resultados tendrán sobre las diferentes fuerzas políticas. Aunque nadie habló de plebiscito durante la campaña, porque existía plena conciencia de que el electorado consultado representa un porcentaje muy escaso del total nacional, ahora el ánimo de todos y especialmente de la Unidad Popular que no logró hacer triunfar a sus candidatos.

Para realizar un comentario acerca de las posibles actitudes que asumirán las fuerzas de la oposición y del Gobierno conviene observar la situación desde sus tres ángulos: actitud de la derecha, posición de la Democracia Cristiana y respuesta de la Unidad Popular.

Actitud de la Derecha

De entonces en adelante se han deslizado como por un tobogán.

O'Higgins, Colchagua y Linares han marcado el clímax del contubernio. Ahí se probó que todo era posible. Que era posible que los nacionales echaran al olvido todo recorrido contra los personeros de la D. C. que tenían un pasado reformista y antideridachista. Y que también era posible que las bases democristianas votaran sin asco por un antiguo diputado conservador, que además se ha distinguido en el ejercicio profesional por la defensa de clientes "poderosos", tanto nacionales como extranjeros. En el curso de la campaña electoral, todavía, la derecha consiguió movilizar a las bases democristianas a sus propias concentraciones como el desfile de las "ollas vacías". En el conflicto de la "U", docentes y estudiantes democristianos prestaron incondicional apoyo a la maniobra preparada por los derechistas. Sobre este punto, conviene hacer justicia a Bosco Parra. El Secretario General de la Izquierda Cristiana sostuvo hace seis meses con ocasión de su renuncia, que la derechización del P. D. C. empezaba por la mayoría de sus bases y que éstas no tenían inconveniente en legitimar los manejos del sector frívola. Ahora se ha podido comprobar que era así.

Los dirigentes nacionales, de la democracia radical y de Patria y Libertad están contentos. Satisfechos. Tienen un sólo problema: ¿Cómo conseguir que esta alianza sea permanente para que sea cada vez más eficaz? La respuesta ya no hay que adivinarla. Se ha planteado públicamente. El último número de la revista PEC, cuyos lazos con la Embajada norteamericana son bien conocidos, trae de derechamente la proposición: el partido único de oposición. En su realización, al extenso comentario no ve mayores dificultades. Apenas si la necesidad de un patriótico sacrificio por parte del P. N. y la deposición de todo sectarismo para incorporar al bloque a ese hombre del que todos debemos estar agradecidos, porque sacó la cara por nosotros en una hora que los demás se fueron a sus casas. Pablo Rodríguez.

Posición de la Democracia Cristiana

Precisamente lo que despierta el entusiasmo derechista constituye la gran idea de la Democracia Cristiana. Si o no?

¿Ser o no ser? ¡Qué cuestión más tremenda! Por el lado de la "alianza carna" con la derecha parecería estar el atajo corto para intentar la recuperación del poder. Además la consolidación del bloque parlamentario en 1973. Y todavía las expectativas de un financiamiento abundante para mantener las exigentes necesidades de un partido grande.

Pero, también, ¡La cosa está tan estrechada! En el plano nacional la U. D. P. debe tener todavía un 47%. O sea, "bastaría la deserción de un sector pequeño de nuestra gente para que lo pierdieran todo". Y ese sector existe... Y además está Tomic, Leighton y todos aquellos dirigentes que no han olvidado la promesa de no ser "el balón de oxígeno de la derecha".

¡Hay que seguir adelante en la defensa de la democracia! Proclaman los frívolas.

¡Qué incordio! ¿Por qué las cosas no s-

La Respuesta de la Unidad Popular

Para la Unidad Popular los problemas tienen otra magnitud. Están mucho más relacionados con la suerte de Chile. La cuestión podría plantearse de este modo: se han realizado los cambios más importantes que se ofrecieron. La estructura de poder capitalista aparece seriamente dañada. Ya se fueron los yanquis del cobre, los bancos ya no pertenecen a los grupos monopolísticos, el latifundio quedará liquidado definitivamente en el mes de Mayo. En fin, ja qué seguir! las realizaciones las conocemos todos y nos sentimos muy orgullosos de ellas.

Y sin embargo... sin embargo el poder electoral de la derecha no se va dañado sino por el contrario, exhibe hasta cierta recuperación.

Aquí nos parece que está la clave de todo. La Unidad Popular debe estudiar profundamente todos los aspectos de la labor cumplida hasta hoy. Debe corregir sus errores en el tratamiento con los secto-



REPORTEROS DE ECONOMIA RESPALDAN A L. CACERES

UNA ENERGICA protesta por la persecución de que ha sido objeto Leonardo Cáceres, Jefe de Prensa del Canal 13 de TV, expresó ayer la Agrupación de Reporteros del Sector Económico en una comunicación que fue entregada a todos los órganos de comunicación. El texto de la nota es el siguiente:

LA AGRUPACION DE REPORTEROS DEL SECTOR ECONOMICO, ante la notificación hecha a Leonardo Cáceres, Jefe del Departamento de Prensa de Canaria 13, en el

U. DE OSORNO PROMUEVE EL TURISMO ESTUDIANTIL

La Sede Osorno de la Universidad de Chile ha facilitado el pensionado de dicha sede a todos aquellos universitarios y estudiantes secundarios de escasos recursos que visiten la zona sur del país, donde podrán alojarse sin problemas.

Para esta loable iniciativa, se ha habilitado el propio recinto universitario, a solo 500 metros de la carretera Panamericana. Esto se debe a los trabajos voluntarios de la progresista comunidad universitaria de la sede osornina, quién logró transformar una vieja casona en el actual pensionado, con cabida para 60 personas en habitaciones colectivas.

A los adultos se cobrará sólo 10 escudos y 5 a los menores de 18 años, diariamente. Además tendrán acceso gratuito a la Cineteca Universitaria (Teatro del Pueblo), televisión, Mesas de Ping Pong, y canchas de fútbol.

Subsecretario de Transportes:

"NO EXISTE RESOLUCION ALGUNA SOBRE TARIFAS DE LOCOMOCION"

El Subsecretario de Transportes, Hernán Morales

Garfias, aclara al director del "pasquín", "Tribuna", en el cual,

A través de un moderno sistema de Télex: CORFO SE COMUNICA CON LAS INDUSTRIAS TEXTILES

SIN LUGAR A DUDAS que la comunicación es el recurso más poderoso que ha tenido la humanidad para lanzarse por el vergonzoso camino del progreso tecnológico. En la medida que los hombres pudieron transmitir ideas, pensamientos, conocimientos a través de miles de kilómetros en sólo escasos segundos, la humanidad alcanzó el desarrollo que hoy nos lanza hacia el espacio sideral.

En nuestro país, las comunicaciones también han caminado delante de todos nuestros avances. Sin ir más lejos, la inauguración por parte de CORFO de un sistema de teléx que permitirá comunicarse rápidamente y en forma automática con las diversas industrias del área textil, demuestra de qué manera la tecnología se pone al servicio de una política económica.

Este nuevo sistema de comunicación, que fue instalado por ENTEL y Correos de Chile, será atendido por personal chileno especializado y de ser óptimos los resultados, ésta red se ampliará, conectando a todas las filiales e industrias a lo largo del país.

UNOS CUANTIOSOS tecleos y el télex transmite un completo mensaje. A través de un sistema instalado en la mayoría de las industrias estatizadas, el CORFO coordinará las labores de producción...

CHILE Y ESPAÑA ESTUDIARAN USOS DE LA ENERGIA ATOMICA

Un acuerdo complementario de cooperación científico-tecnológica sobre la utilización de la Energía Atómica para fines pacíficos entre los Gobiernos de España y Chile fue firmado ayer por el Presidente de la República, doctor Salvador Allende y el Embajador de ese país en Chile, Enrique Pérez Hernández y Moreno, en una ceremonia realizada en el Gran Comedor de la Moneda.

Es altamente significativo que este primer campo en que nuestros países van a colaborar e investigar juntos a través del Centro de Energía Nuclear de Chile y de la Junta de Energía Nuclear Española, se centre en el uso de la energía atómica para fines pacíficos", señaló el Embajador de España.

A la ceremonia asistieron especialmente invitados el Embajador español, José María y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

General Director de Carabineros, Ministros de Estado y el Presidente de CONICYT, Víctor Barboza.

Este acuerdo complementario forma parte del convenio básico en Asistencia Técnica que los Gobiernos chileno y español suscribieron en 1969; convenio actual se estructuró considerando el común interés de ambos gobiernos de fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el área de la energía nuclear.

Los programas y Proyectos de Cooperación que se desarrollan en virtud de este Acuerdo, serán recomendados por las Partes Contratantes a la Junta de Energía Nuclear de España y a los organismos científicos chilenos bajo la supervisión de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

SIGNIFICADO

El Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, manifestó que el Acuerdo "es

una muestra, una manifestación, una expresión de una actitud española impregnada del espíritu humanista que distingue y define a la Hispanidad y a las naciones latinoamericanas, unidas por los más fuertes lazos, que es dable imaginar, a los creadores de su espíritu".

Por su parte, el Presidente Allende manifestó: "Me parece innecesario añadir en lo que representa, fundamentalmente, para nosotros, el intensificar y profundizar los vínculos con España y el poder contar con su generosa - comprensión y su ayuda técnica tan trascendente para la vida nacional".

Enseguida, refiriéndose a la presencia del Almirante Otero, el Jefe de Estado dijo: "Quiero destacar la complacencia con que el Gobierno de Chile ve la presencia en nuestro país, del señor Almirante, José María Otero, y que éste en este instante, junto con nosotros en la firma de tan importante y significativo compromiso".

La ceremonia asistieron especialmente invitados el Embajador de España, José María



RUPERTO PALMA, dirigente del sindicato de empleados particulares de Endesa, da a conocer los puntos de la concentración de hoy a las 18 horas.

A las 18 horas de hoy:

TRABAJADORES MARCHAN EN PROTESTA POR EL PRESUPUESTO

LOS TRABAJADORES se han puesto de pie para repudiar la maniobra política criminal que la mayoría del Congreso ha querido consumar rechazando o rebajando los recursos que el Gobierno Popular necesita para cumplir su programa durante el presente año.

Así lo dio a conocer el Comando de trabajadores de Servicios Públicos postergados por la aprobación del Presupuesto Nacional. Estuvieron presentes en esta oportunidad Humberto Pal-

ma, presidente del sindicato de empleados particulares de Endesa, Ulises Manríquez de Indap, Eliacíl Hernández de Icra, Manuel Piña de Icra, Emiliano Gutiérrez, obrero municipal y Patricio Vera de la CORFO.

—“La insolita actitud de la de-recha en el Congreso Nacional, dijo uno de los dirigentes, significa lanzar a la cesantía directa a miles de trabajadores y sus fami-las, y tiene al mismo tiempo a paralizar importantes programas de desarrollo económico que po-tencialmente absorberán la ce-santía actualmente existente”.

—“El único medio con que contamos, agregaron, es la movilización total de masas para combati a nuestros enemigos de clase, que habrá sido encontradas en las bodegas de Sumar, agregan-champagne y otros licores de alto costo. La verdad de las cosas dijeron los dirigentes es que se encontraron 675 botellas de vino, las que el 30 de diciembre fueron servidas y regaladas a los tra-bajadores que más se destacaron durante el año pasado, tanto en la producción, como la integración y en su labor. Además se entregaron lápices de pasta e insignias grabadas con leyendas relacionadas con la participación de los trabajadores”.

Subrayaron que tal reducción presupuestaria afecta a todo el sector agrario, a CORFO y sus fi-alias, a Correos y Telégrafos, a varios Ministerios, al Instituto de Estadísticas y otros.

En el sector agrario se impide funcionar a INDAP e ICIRA y se reduce en un 50% la capacidad de ECA para operar los poderes compradores dejando a los pro-ductores agrícolas sin este canal de comercialización para sus productos y librados a los inter-medios. Se terminan los pro-gramas de abastecimiento y las políticas de precios y se produce por otro lado un superávit del 20% en la actual capacidad instalada de ECA, lo que significa también funcionarios sobrantes.

En CORFO se afectan directamente los planes de desarrollo del Gobierno, hay funcionarios, pero ellos no tendrán qué hacer, pues no cuentan con los medios suficientes.

En la industria se ha establecido una rectificación de la ley para obtener esta rectificación, pero de no hacerlo Ud. recurrirá a tribunal competente.

Considero innecesario apelar a la ley para obtener esta rectificación, pero de no hacerlo Ud. recurrirá a tribunal competente.

Dirigida a médicos, dentistas y químico farmacéuticos:

DECLARACION DE MINISTRO DE SALUD SOBRE REAJUSTE '72

UNA DETALLADA DECLARACION emitió el Ministro de Salud, Doctor Juan Carlos Concha Gutiérrez, a través de la cual informa acerca del problema de reajustes para los médicos-dentistas y químico farmacéuticos por el presente año 1972.

La declaración del Secretario de Estado, es la siguiente:

T LAS BASES DEL REAJUSTE QUE EL GOBIERNO OFRECE SON:

- 1) 1, 2 vitales por hora funcional
- 2) Establecimiento legal de la jornada de 8 horas.
- 3) Regularización legal de la jornada de trabajo semanal en 43 - 33 y 23 horas.
- 4) Modificación del tipo de las asignaciones, sobre el 75%
- 5) Reajuste de la asignación por dedicación exclusiva sobre el 15% con un mínimo de 20%

2 ESTO REPRESENTA UN REAJUSTE GLOBAL DE UN 48%, que se descomponen como sigue:

- 20% Efecto directo (100% alta costo de la vida).
- 20% Efecto del aumento de 1.0 a 1.2 vital por hora.
- 4% Efecto de la asignación de dedicación exclusiva.
- 4% Efecto de la reducción de la jornada semanal, considerados los porcentajes precedidos

3 SE DESPRENDE ENTONES QUE:

Los médicos - dentistas y químico - farmacéuticos ganarán:

Como mínimo un 44% más sobre los salarios de 1971.

Y aquellos que opten por 8 horas de dedicación exclusiva, un 44% como mínimo más 30% promedio de asignación por dedicación exclusiva.

TOTAL 74%

4 EL MEDICO GENERAL DE ZONA GANARA:

8 horas E 9.600
Más: Asignación promedio de un 40% 3.840

TOTAL E 13.440

5 EL MEDICO PROMEDIO CHILENO (10 AÑOS DE PROFESION Y 2 QUINQUENIOS) GANARA COMO MINIMO MENSUAL, INDEPENDIENTEMENTE DE OTRAS ASIGNACIONES. LO SIGUIENTE:

Si tiene 4 horas E 6.960
Si tiene 6 horas E 10.440
Si tiene 8 horas 13.920
Si tiene 8 horas y dedicación exclusiva E 16.800

6 FINALMENTE EL GOBIERNO POPULAR DECLARA UNA VEZ MAS LA GRAN SIGNIFICACION QUE LE ASIGNA A SUS PROFESIONALES Y TECNICOS EN LA GRAN TAREA DE CONSTRUIR LA SALUD DE NUESTRO PUEBLO.

Carlos Concha Gutiérrez
MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

SANTIAGO, 18 de Enero de 1972.

GREMIOS

Trabajadores de ex Sumar:

"NO ME DEFIENDA COMPADRE... DICEN A DIARIOS OPOSITORES"

El dicho popular de "No me defienda compadre..." es aplicado en este momento por los trabajadores de la industria textil ex-Sumar, a los diarios de oposición, especialmente a Tribuna y La Prensa. Las causas? muy simple. Los dos matutinos mencionados se han convertido últimamente en "brillantes" defensores de los trabajadores, pero para realizar su labor de abogado de los pobres en ningún momento se han tomado sus reporteros la molestia de visitar la industria, para saber qué es lo que pasa allí, sino que se han dedicado a publicar cifras falsas, además de acogida a cuanto humor malintencionado que pueda perjudicar al Gobierno o sus representantes en la ex-Sumar.

También fue desmentido el sectarismo político que según los mencionados matutinos existía actualmente en la industria. En la planta nylon, señalaron los dirigentes, desde que se estatizó 3 o 4 personas. Una de ellas es el Jefe de Entrega de Bodega, y la razón de su despido es que estaba produciendo un caos, ya que tenía algunos comerciantes privilegiados a los que entregaba mayores cantidades de hilados que correspondían. En cuanto a los otros, se les despidió por ineficientes. Esto es una industria que produce hilados y no la beneficia.

Los dirigentes estiman que los diarios mencionados sólo están interesados de presentar una falsa imagen de las industrias que han pasado al área social, por iniciativa del actual Gobierno al cual quieren hacer oposición.

David Iturra, Jefe de la Planta Nylon y los dirigentes sindicales de esta planta, informaron a los periodistas de las "chuecas" informativas de Tribuna y La Prensa.

El primero de los diarios nombrados dio caracteres "de escandalera" un supuesto regalo a la CUT, de mil botellas de vino que habría sido encontradas en las bodegas de Sumar, agregan-champagne y otros licores de alto costo.

Sobre los numerosos departamentos que según Tribuna se han creado en la industria para dar trabajo a miembros de la UP, señalaron que efectivamente se han creado los departamentos de Educación y Cultura, Bienestar Social y Vivienda, pero que no han significado ninguna nueva contratación.

También pidieron los dirigentes que Tribuna publique que actualmente se está investigando un fraude tributario por 150 millones de escudos, realizado por los señores Sumar y que los trabajadores están trabajando tranquilos y conforme, porque están dirigiendo su propio futuro. Por eso señalaron, mejor que nos "defiendan" más porque así como estamos ahorita estamos perfectamente bien.

El Ministro convocó a los periodistas que discutían la presencia de las dificultades tributarias. Fue así como como en esta reunión el intendente Santiago, Jaime Cárdenas, Vicepresidente de ENAMI, Eduardo Matta y los presidentes de las cooperativas de productores en conflicto con los dueños de las minas, Camilo Salas de Oro y Pedro de Valdés, representados por Alberto Gallegos.

Al mediodía ayer fue firmado en la Sala del Consejo Universitario de la UTE, un convenio en virtud del cual la Corporación Universitaria impartirá la carrera de Ingeniería en Ejecución, en las especialidades ferroviarias.

El documento firmado ayer permitirá a los trabajadores ferroviarios estudiar la carrera mencionada, en las especialidades que la empresa requiere para su normal desenvolvimiento.

Las áreas que entregarán son: Administración, explotación y mantenimiento del equipo mecánico y eléctrico, además de Vías y Obras, las cuales han venido desarrollando en el Instituto Técnico Ferroviario.

Para su parte Ferrocarriles realizará los estudios prospectivos de recursos humanos a nivel técnico profesional en la empresa y pondrá a disposición de la UTE los fondos necesarios para el desarrollo del Departamento del Departamento.

Al acuerdo UTE-FFCC, regirá a partir de este año y tendrá una duración de cuatro años, renovable si alguna de las partes expresa su voluntad de modificarlo o ponerlo término, mediante comunicación oficial, con un año de antelación al vencimiento del periodo respectivo.

El convenio fue firmado por Alfredo Rojas, Director de Ferrocarriles del Estado y Enrique Kirberg, Rector de la Universidad Técnica del Estado.

Cantuanas exigieron una rápida solución del conflicto, que se realizó exclusivamente entre el presidente de la mina y los trabajadores.

El acuerdo que resolvió el problema se basó en un proceso de arrendamiento a 5 años, del cual el primer año quedó liberado de pago de regalías parte de las cooperativas, segundo año pagaron el 40%, el tercero un 44% y el quinto un 50%.

También quedó establecido que el presidente de la mina y los trabajadores se reunirían entre los días 12 y 13 de abril próximo, para que el presidente de la Federación de Trabajadores de Cantuanas, Pedro de Valdés, y el presidente de la Federación de Trabajadores de la Cooperativa de Productores de Minas, Camilo Salas de Oro, y Pedro de Valdés, representados por Alberto Gallegos.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

Algunas de las demandas principales fueron: la regularización de la explotación de dicha mina.

REUNION DE AUTOCRITICA TIENE HOY EL P. COMUNISTA

UNA SEVERA crítica y autocrítica a los resultados obtenidos en las elecciones del dominio en las provincias de Linares, O'Higgins y Colchagua tendrá el Partido Comunista en un acto en el cual tomarán parte todos los miembros de su Comisión Política, parlamentarios, secretarios

GAZMURI REEMPLAZARA A RODRIGO AMBROSIO

ANOCHÉ SE DIRIGIO A CHINA Popular el Secretario General de Movimiento de Acción Popular Unitaria, MAPU, Rodrigo Ambrosio.

Luego diráma a Vietnam y Corea invitado por los Partidos Comunistas de esas respectivas naciones. Su estadía en estos últimos países se prolongará por otros quince días.

Durante su ausencia será subrogado en sus funciones por el Miembro del Secretariado Nacional Jaime Gazzmuri.

El Pudahuel fue despedido por el Embajador de China Popular y los Jefes de las Comisiones Comerciales en nuestro país de Vietnam y Corea además de la Comisión Política del MAPU.

HOY SE CONOCERA FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Ejecutivo

HASTA LAS 24 HORAS de hoy el Tribunal Constitucional que preside Enrique Silva Cimma, tiene plazo para emitir su fallo con respecto a la petición de inconstitucionalidad hecha por el Ejecutivo de diversos artículos de la Ley de Presupuesto para el presente año.

El Ejecutivo solicitó la inconstitucionalidad de los artículos 24 al 67 incluidos, que según el Presidente de la República son violatorios a la Constitución Política del Estado. Una mayoría derechista del Parlamento procedió a agregar otras indicaciones, recordando el presupuesto de numerosos organismos fiscales, lo que significa la supresión o paralización de varios programas de desarrollo para el país.

Mientras tanto, el Ejecutivo se solidarizó con el presidente de la Corte y los presentes en la reunión de trabajo con los diputados, Camerino Pedro de Valdivia y Cádiz, quien manifestó una respuesta favorable al dictamen del Ejecutivo.

El Ejecutivo solicitó además al

diputados que quedaran cesantes porque sus respectivas instituciones no podrían cancelarles sus sueldos y salarios. Un ejemplo de esta medida es lo que pasará en INDAP que debido al recorte de 2.800 funcionarios y se paralizan programas vitales.

Las indicaciones hechas por la mayoría derechista en el Congreso han sido rechazadas por el Ejecutivo mediante un voto supremo que se encuentra pendiente en la Cámara.

Los artículos agregados por la oposición no se refieren a aprobación de cálculos de entrada ni a la fijación de los gastos de Administración Pública, únicas materias que pueden ser contempladas de acuerdo a la Constitución en una Ley de Presupuesto.

Esta medida del PDC y PN ha significado el retiro de numerosos sectores de trabajo-

Tribunal la inconstitucionalidad de la forma en que fue despachado el ítem que se refiere al financiamiento de la TV.

El ítem despachado por el Parlamento asigna la suma de \$ 18.144.000 a cada uno de los Canales 4 y 13, dejando sin financiamiento al Consejo Nacional de Televisión y a los Canales 7 y 9 respectivamente.

Una maniobra más de la derecha sobre esta materia se produjo cuando le correspondió al Senado y la Cámara responder al Tribunal Constitucional. Para ello no tomaron en cuenta a los diputados y senadores de izquierda. Ante esta medida, un grupo de senadores de la UP envió un oficio al Tribunal Constitucional respaldando el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Ejecutivo.

El Ejecutivo solicitó además al

EL PDC AGRADECE A SUS DIRIGENTES Y MILITANTES

DECLARACION PUBLICA

Partido Demócrata Cristiano

menciona que el acto electoral del

domingo pasado se desarrolló en

atmosfera tranquila y normal, gracias

especialmente a la acción de las

que cumplieron con su

deberes

que exigieron a los dirigentes de

la campaña y sus militantes a

los pueblos que le dieron su

respaldo a los campesinos, las

juventud y a los trabajadores en general el apoyo

que nos dieron y que nos

propusieron a seguir luchando

por nuestros deseos comunes".

En su primera parte, reconoce

el mundo obtenido por la

elección influyó el hecho de

que se dieron en común la batalla

electoral. Es éste, reconoce su

solidaridad con el Partido Nacional

en las provincias de O'Higgins y

Colchagua y Linares.

En su declaración de siete

hace un análisis del

resultado electoral del domingo

destacando que el

"partido predispuesto

a reconocer el significado

que encierra la

declaración

en uno de los acápite

la democracia cristiana no

se basa en la victoria para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

está dispuesta a

que se realice

el cambio

que se basa en la victoria

para establecer

los cambios que

nos trae, por el contrario,

nos muestra que

Ofrecemos al continuación el texto completo de la defensa del Ministro José Tohá ante el Tribunal Constitucional:

Excmo. Tribunal Constitucional

José Tohá González, Ministro de Estado en los Departamentos de Interior y Defensa Nacional, domiciliado en el Ministerio de Defensa Nacional, Plaza Bulnes, a US. Excmo. digo:

Por oficio N° 55 de V.E. de fecha 17 de Enero de 1972, he sido notificado de que se ha solicitado por 17 señores Senadores, que US. Excmo. declare mi inhabilidad para ser designado Ministro de Defensa Nacional.

Se me ha comunicado, además, que dispongo de 3 días para hacer llegar mi defensa.

Estando dentro del plazo indicado, pido a formular las observaciones que el referido requerimiento me merece.

I - IMPROCEDENCIA DEL RECLAMO FORMULADO

Procede que VS. Excmo. desestime el recurso interpuesto por 17 señores Senadores, por no ser la causal de inhabilidad invocada de aquellas a las cuales se refiere el Art. 78 b, letra d).

En efecto, conforme a la disposición citada, corresponde al Tribunal Constitucional resolver "sobre las inhabilidades constitucionales o legales que afecten a una persona para ser designado Ministro de Estado, permanecer en dicho cargo o desempeñar simultáneamente otras funciones".

Ser hábil para ser designado en y desempeñar un cargo, supone poseer los requisitos constitucionales o legalmente exigibles, tanto en forma positiva como en sentido negativo. Esto es, no ser alcanzado por alguna prohibición expresa, para ser nombrado impuesta por el constituyente o el legislador. La inhabilidad dependerá así de la suma de condiciones absolutas y relativas, en cuanto se den los requisitos objetivos, exigidos con respecto a cualquier persona, y sujetos, concernientes al individuo de que se trata específicamente.

Por consecuencia, habrá inhabilidad cuando una persona no cumpla los requisitos o no alcance una prohibición expresa de nombramiento.

Es de la mayor importancia dejar sentado que las inhabilidades, consistentes por su naturaleza en reglas prohibitivas o restrictivas que configuran situaciones jurídicas más bien de excepción, deben ser siempre interpretadas restrictivamente, limitando su alcance a aquello que parece clara y directamente querido por la ley, sin extenderlas por analogía o inducción a casos no expresamente previstos.

Ahora bien, la competencia que la letra d) del Art. 78 b) entrega al Tribunal Constitucional, que ya es excepcional por no encuadrar dentro del propósito esencial de resguardo de la Constitución que a aquella justifica, es además norma de excepción por cuanto somete a la consideración del Tribunal cuestiones de hecho, en el enjuiciamiento de las cuales está facultado para proceder en conciencia.

Estos antecedentes permiten configurar el exacto sentido de la facultad que comentamos: el Tribunal Constitucional, en conocimiento, a través de reglas expressas y claras que regulan el nombramiento en el cargo de Ministro de Estado, debe resolver si determinada situación de hecho que se invoca respecto de un individuo configura o no una causal de inhabilidad.

Procediendo como un tribunal ordinario, el Tribunal Constitucional determina si una situación fática dada, acreditada por todos los medios probatorios que parezcan procedentes, encuadra o no dentro de las causas de inhabilidad existentes. En este caso, el Tribunal Constitucional no actúa como tribunal de puro derecho, resolviendo un conflicto de constitucionalidad. Inversamente, una cuestión de puro derecho no puede configurar una cuestión de inhabilidad, porque supondría un esfuerzo interpretativo dirigido a configurar como inhabilidad una situación jurídica no establecida en tal carácter, lo que sería contrario a principios lógicos y de hermenéutica jurídica.

Cuanto venimos diciendo está corroborado reiteradamente en la historia del establecimiento de la reforma y en diversos textos jurídicos.

a) Al discutirse la iniciativa en la Cámara de Diputados, el Profesor señor F. Cumpido hizo notar que el recurso carecía de sentido mientras en la propia Constitución o en la ley, no se configuraran las causas de inhabilidad respectivas, ya que ellas no existían hasta el momento. En efecto, prescindiendo de los requisitos de nombramiento que establece el Art. 74, es decir, tener inscripción vigente en los registros electorales (condición de ciudadanía) y no haber sido condenado jamás por delito que mereza pena afflictiva; ninguna otra disposición constitucional o legal establece causales de inhabilidad preexistente o sobreveniente respecto de los Ministros de Estado, salvo el caso de pérdida de la ciudadanía por pérdida de la nacionalidad, o condena a pena afflictiva. Es claro e irrefutable que no existe, para los Ministros, al revés de lo que acontece respecto de los Parlamentarios, un sistema de inhabilidades, prohibiciones o incapacidades. Es indispensable entonces, para aplicar la letra d) que ese sistema sea creado, configurando expresamente en la Constitución o en la ley una serie de situaciones de hecho que imposibilitarían a una persona para ser nombrada o mantenerse en el cargo de Ministro de Estado.

b) El inciso penúltimo del Art. 78 b) faculta al Tribunal Constitucional para proceder "como juzgará respecto de la apreciación de los hechos cuando se trate de las inhabilidades de Ministro de Estado". Aclaró así el constituyente que en este caso el problema no será de puro o mero derecho, de simple interpretación jurídica para establecer si una norma legal colide o no con la Constitución Política del Estado. En este caso, por el contrario, lo modular será una situación de hecho en cuanto se invoque en contra de un individuo la existencia de hechos que, por ser de aquellos que la ley prevé, lo inhabilitan para ser nombrado Ministro. Es obvio que esa situación factual no será la de no estar el individuo inscrito en los registros electorales o en haber sido condenado por delito que mereza pena afflictiva. El carácter obvio que tendrían estas ocurrencias, no habrían justificado la intervención del Tribunal Constitucional en la materia. En la mente del constituyente estuvieron aquellas otras situaciones de hecho propiamente tal, que requieren ser probadas por otros medios que la simple constancia documental de estar el individuo en una situación jurídica, no fáctica, dada. Ello supone, repetimos, la creación de dichas inhabilidades y mientras ello no ocurra no podrá plantearse el recurso.

c) El Art. 12 del Auto Acordado de 11 de Diciembre de 1971, del Tribunal Constitucional, reglamentando la tramitación del reclamo de inhabilidad, reconoce definitiva y directamente que subyacente referido el recurso a la dilucidación de situaciones de hecho encuadrables en normas jurídicas, y no a meros conflictos interpretativos. En efecto, que, junto con la interposición del reclamo, se indiquen "todos los medios probatorios con que se pretende acreditar los hechos que se invocan, bajo sanción de no admitirse estas pruebas si así no se hicieren". No siendo el derecho nacional susceptible de prueba, por razones cuyo carácter elemental nos evita entrar en detalles, la referencia sólo puede estar hecha a situaciones de hecho previamente descritas, en términos generales y abstractos, por el legislador, y siendo claro que esas normas no existen, no se divisa cómo el Tribunal Constitucional podría entrar a conocer y fijar el asunto.

d) En el informe de la Comisión respectiva del Senado quedó constancia de que "la Contraloría General de la República podría cursar el nombramiento de un Ministro de Estado pendiente una solicitud de inhabilidad ante el Tribunal Constitucional, puesto que no estaría declarada aún". La constancia tiene importancia doble. Primero, afirma implícitamente que la inhabilidad debe basarse en la ocurrencia de hechos descritos como inhabilidades, ya que si el reparto fuere de orden jurídico su resolución entraña en la competencia de la Contraloría misma. Al momento de tomar razón del decreto de nombramiento, ya que ésta, conociendo el derecho estaría en condiciones de subsanar el defecto. Pero no le es igualmente posible estar enterada de las circunstancias sujetivas que inhabilitan a ese ciudadano, especialmente, para ser designado.

En segundo término, la constancia implica reconocer que la inhabilidad se plantea en torno a situaciones distintas de aquellas que corresponden a decidir, en el plano jurídico puro, al órgano competente. En la especie, ello importa afirmar que, desde que la Contraloría General de la República, examinando la constitucionalidad y legalidad del decreto de nombramiento, le dio curso, estimando que no había inhabilidad para nombrar a una persona en el cargo de Ministro de Defensa Nacional por estar suspendida ella misma en el cargo de Ministro del Interior, no puede otro órgano entrar a pronunciarse sobre el mismo punto. No es esta una situación asimilable a las de protección de la supremacía de la Constitución, casos en los cuales el Tribunal Constitucional podría perfectamente enmendar el criterio constitucional de la Contraloría, ya que esa es su atribución esencial. En este caso, no hay un problema de constitucionalidad, sino de aplicación del derecho a hechos concretos, y no puede el Tribunal Constitucional modificar lo que otro órgano del Estado, competentemente, ha decidido, si no se le ha facultado expresamente para hacerlo.

Todas estas razones llevan, aislada o conjuntamente, a las siguientes conclusiones: 1) En la especie no puede plantearse una cuestión de supremacía constitucional por parte de los recurrentes, pretendiendo forzar al Tribunal Constitucional a crear interpretativamente una causal de inhabilidad; 2) La facultad de la letra d) del Art. 78 b) está referida, por el contrario, a situaciones de hecho, que deberían estar prefijadas en disposiciones constitucionales o legales específicas, que causarían la inhabilidad de una persona para ser designado o mantenerse como Ministro de Estado; 3) No existiendo aún tales normas el Tribunal carece de bases para entrar a conocer y decidir esta cuestión, debiendo declarar que se desestima la petición porque ella no encuadra dentro de los términos y propósitos de la mencionada letra d).

II - ALCANCE DE LA SUSPENSIÓN DE UN MINISTRO DE SUS FUNCIONES

El fundamento de la petición de inhabilidad descansa en la tesis de que la declaración de la H. Cámara de Diputados de haber lugar la acusación deducida en contra del Ministro del Interior, señor José Tohá, habría provocado, en conformidad con el inciso final de la atribución 1a del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, no sólo la suspensión del infrascrito en el cargo de Ministro del Interior, sino en la función de Ministro de Estado en general, y que ello importa una prohibición para nombrarle en otra Cartera Ministerial distinta de la que estaba desempeñando.

Con dramatismo, los recurrentes señalan que: "Si el efecto de suspensión en el cargo que claramente consigna nuestra Carta Fundamental como una de las consecuencias de que la acusación sea acogida por la Cámara de Diputados, no va a ser impedimento para que el funcionario acusado sea designado y desempeñe otra carta ministerial estando pendiente el juicio político iniciado en su contra, creemos que ade-

Tohá al Tribunal Constitucional

PERMANENCIA EN EL CARGO DE MINISTRO NO DEPENDE DE MAYORIA PARLAMENTARIA

Texto completo de la defensa del Ministro ante el Tribunal:

más del verdadero desacato que esta conducta importa para el Congreso Nacional, la consagración de la legitimidad de una acción como ésta que no tiene precedente en toda nuestra historia política, vendría a significar en la práctica el cercenamiento de una función esencial del Parlamento y la esterilidad de los juicios políticos".

Al solicitar el rechazo en el fondo del recurso, nos vemos obligados a enfatizar los errores de información y de apreciación en que se basan los recurrentes, en los términos siguientes:

1— Sentido y alcance la "suspensión" del acusado en sus funciones, desde que la Cámara declara que ha lugar la acusación.

De acuerdo con el inciso final de la atribución 1a del artículo 39 el efecto inmediato de la declaración por la Cámara de haber lugar la acusación en contra del funcionario afectado, es la suspensión de éste en sus funciones.

No es admisible la afirmación de que esta suspensión se refiere al cargo de "Ministro de Estado", indeterminadamente por las siguientes razones.

El carácter presidencial de nuestro régimen político determina un tipo de relaciones entre los Ministros de Estado y el Presidente de la República, así como entre ellos mismos o con representación a otros órganos del Poder, absolutamente distinto del que media en un régimen parlamentario de gobierno.

Se puede observar en el texto del libelo de los recurrentes, varios intentos de deslizar en el funcionamiento del sistema chileno prácticas propias de aquellos regímenes en que la permanencia de los Ministros en sus cargos depende, en mayor o menor medida, de la voluntad política mayoritaria de las Cámaras. Si bien desde un punto de vista meramente práctico puede decirse que los Ministros de Estado forman, juntamente con el Presidente de la República el Poder Ejecutivo, ello no conforma la institución de un sistema de Gabinete. Para que así fuera necesario que el conjunto de Ministros constituya un órgano en sí mismo dotado de poderes para expresar como tal la voluntad del Estado.

En cambio, en nuestro sistema como está sobradamente dicho y recordado, el Poder Ejecutivo, se entrega exclusivamente al Presidente de la República y con relación a él los Ministros son sólo auxiliares de la función, sus secretarios de exclusiva confianza; que le están ligados en una clara relación personal. Son nombrados, mantenidos o removidos de sus cargos a su entera voluntad y discreción. Cada uno de ellos les es personalmente responsable en relación con los negocios del departamento a su cargo, y esta responsabilidad personal, que es la norma general la asume también frente a los demás órganos del Estado.

No es efectivo que la asignación de Cartas Ministeriales específicas derive "simplemente" de la ley. Es la propia Constitución la que da mandato al legislador, como se desprueba con claridad de la reiteración que hacen al respecto los artículos 73 a 77. En efecto, el artículo 73 expresa que el número de los Ministros y "sus respectivos departamentos" serán determinados por la ley. El artículo 75 obliga a firmar las órdenes del Presidente de la República al Ministro o del "departamento respectivo". Requisito de tal entidad que a no mediar la firma de ese Ministro, precisamente, la orden no será obedecida. Y el artículo 77 enfatiza la idea al obligar a cada Ministro a dar cuenta al Presidente de la República de los negocios relativos al "departamento que cada uno tiene a su cargo".

En este mismo orden de ideas, cabe recordar que también el artículo 39, atribución 2a, indica que los actos de fiscalización pueden y deben ser contestados verbalmente "por el Ministro que corresponda". Consecuencia de esta especificidad del cargo de Ministro de Estado y de la inexistencia de Ministros sin Cartera, es la responsabilidad no solamente como norma general y tipificante del sistema, sino personal de cada Ministro, como lo señala el artículo 76.

En consecuencia, una interpretación armónica de la Constitución y de la legislación complementaria pertinente, lleva a la conclusión de que en el régimen político chileno no existe el cargo de "Ministro de Estado" sin específico, sino el de "Ministro de Estado en la Cartera específica de que se trate". Esta especificidad es tan clara que en su oportunidad un tratadista de la envergadura de don Jorge Huneeus pudo plantear la duda de si se era admisible que una misma persona desempeñase simultáneamente dos o más cargos de Ministro. (La Constitución ante el Congreso, Tomo 2, página 167)

Se desdice de lo anterior, que la suspensión que se produce por efecto de la declaración de la Cámara de Diputados no puede estar referida al cargo preciso que se desempeña y para el cual había sido nombrado el Ministro, de acuerdo con el texto del decreto respectivo. Es este último el que señala cuál es la función que está desempeñando y en la cual se lo suspende. Ese decreto es el que fija el marco de su competencia y atribuciones de manera que, al tenor del art. 4º, toda actuación suya dentro de otra Cartera, sería nula.

La especificidad del cargo de Ministro de Estado y la responsabilidad personal que asume por el desempeño del mismo, quedarían más de relieve al considerar, por ejemplo, la hipótesis de un actual Ministro que es acusado por el desempeño que antes tuvo en una Cartera distinta. Los delitos que pudieran dar base a su acusación los habría cometido exclusivamente en cumplimiento de sus anteriores funciones, sin enjuiciarse para nada su actual desempeño, de manera que no tendría sentido que la declaración de haber lugar la acusación produjese el efecto de suspenderle en ese último.

Esto es perfectamente posible que ocurra dentro de nuestro régimen constitucional, pues texto del art. 39 atribución 1a, letra b) autoriza para interponer la acusación en los tres meses siguientes a la expiración en su cargo de Ministro.

Aún más, podría producirse la situación de un ex Ministro que es acusado ante la Cámara, la cual declaró haber lugar a la acusación. No puede esta declaración, tener el efecto de suspenderlo de sus funciones, ya que, en ese momento, no las desempeña (impediría esto, que el Presidente de la República decidiera confiarle otra Cartera Ministerial). Podría decirse que la suspensión "de sus funciones" implica que se le suspende, asimismo, de sus posibles funciones futuras?

Afirmar tal cosa contraría la letra d) de la Constitución. Suspender significa privar temporalmente de algo que se tiene, lo que no ocurre con las funciones que pueden asumirse en otro cargo, después de que el efecto suspensivo haya producido.

El entender esto de otro modo, nos haría caer en la gravísima afirmación de que el Ministro de Estado tendría en suspenso sus derechos políticos como ciudadano, cuestión que analizaremos más adelante.

Caben las mismas consideraciones respecto del caso de la persona que ocupa diversas cartas ministeriales y es acusada por delitos cometidos dentro del ámbito de competencia de uno de sus departamentos.

El efecto suspensivo no puede alcanzar a aquellas otras funciones respecto de las cuales no existe cuestionamiento alguno.

Para hacer más clara sobre esta materia, es necesario preguntarse por la finalidad que persigue la suspensión que contempla el tantas veces citado artículo 39 de la Constitución Política del Estado. Ella no es otra que el alejar temporalmente al Ministro del Estado de los negocios que tiene a su cargo en su determinado departamento, por estimar la Cámara que en el ejercicio de su específica competencia ha incurrido en delitos que lo hacen acusable ante el Senado. Y esta disposición tiende solamente a impedir que la ingenuidad en esos mismos asuntos, pueda dificultar la labor de los órganos encargados de investigar y pronunciarse sobre los hechos que motivaron la acusación. Así lo reconoce el D. F. L. 338 de 1960. Estatuto Administrativo, en su art. 2º Letra b) que dispone: "Empleado público o funcionario es la persona que desempeña un empleo público en algún servicio fiscal o semipublico y que, por lo tanto se renuncia con cargo al Presupuesto General de la Nación o del respectivo servicio. Los Ministros de Estado no quedan comprendidos en esta denominación y no les serán aplicables las disposiciones del presente Estatuto, salvo aquéllos preceptos en los cuales se les ha incluido expresamente".

Por otra parte, refuerza la idea de que las inhabilidades son de efecto estricto, el que el estatuto administrativo dejó expresamente constancia que la suspensión por sumario impide ingresar a la administración pública.

III - RECHAZO DEL RECLAMO POR NO CONSTITUIR LA SUSPENSIÓN DE UN MINISTRO ACUSADO EN JUICIO POLÍTICO, CAUSAL DE INHABILIDAD PARA SU NOMBRAMIENTO EN OTRO CARGO DE MINISTRO DE ESTADO.

Es principio esencial y definitivo del régimen político chileno, el de que los Ministros de Estado son designados, mantenidos o removidos de su cargo a su entera voluntad del Presidente de la República, pues son funcionarios de su exclusiva confianza. El principio de que el Ministro de Estado es de la exclusiva confianza del Jefe del Estado atribuye a nuestro régimen político el carácter presidencial con que se lo define, y se opone a la existencia de un gabinete de confianza de la mayoría parlamentaria, elemento clave del régimen parlamentario de gobierno.

En la misma medida que la Constitución vigente consagró con extremo cuidado, el régimen Presidencial, poniendo drástico término al parlamentarismo, de hecho imperante hasta 1925, es de primordial importancia la tutela cuidadosa y permanente de los principios definitorios. Ministerio de exclusiva confianza, incompatibilidad de sus cargos con los de parlamentarios, irrelevancia política, en cuanto a la mantención de los Ministros en sus cargos, de las atribuciones de juicio político y fiscalización que se entregan a la Cámara de Diputados, son normas positivas cuya supremacía y vigencia no puede avansarse sin abrogarse simultáneamente el régimen de gobierno y la dinámica del sistema.

Ahora bien, al designar a sus Ministros, el Presidente de la República está obligado a respetar sólo las condiciones mínimas que señala el Art. 74 de la Constitución Política del Estado. Sólo es necesario que el designado tenga vigente su inscripción en los registros electorales, y que jamás hayan sido condenado por delito que mereza pena afflictiva. Cumplidas estas condiciones mínimas, ninguna otra restricción le es aplicable.

Como el propio libelo de reclamo lo precisa, ni aún la destitución producida por la declaración de culpabilidad que pronuncia el Senado en el juicio político, constituye una inhabilidad, la que según el mismo sólo puede crearse luego de pronunciada la sentencia del tribunal ordinario. Expressamente dice: "Como resultado de la intervención a que es precisamente llamada la justicia ordinaria puede crearse en relación al condenado una inhabilidad que le impida ser nombrado nuevamente. No obstante si de la aplicación de la legislación común no resulta para el Ministro ninguna inhabilidad, entonces no habrá impedimento - que devenga directamente de la Constitución para ser nuevamente nombrado al presidente que debe ocurrir del precepto del Art. 72, N° 12". De tenerse en cuenta, en todo caso, que esa inhabilidad se produciría sólo si el acusado fuera procesado o condenado por delito que mereza pena afflictiva, rigiéndose conforme a la regla del Art. 74 en relación con el Art. 27 de la Constitución Política del Estado, y no una norma especial y distinta que pudiera prevenir del juicio político en si.

Paradojalmente, el mismo libelo, luego de sentar claramente principio de la no existencia de inhabilidad en el cargo, no ya de suspensión en el cargo.

tan esencial, pretende que la mera suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

la suspensión en el cargo, no ya de suspensión en el cargo, no ya de

SERAN SEPARADAS SIAMESAS PERUANAS

MIA, 19 (UPI)—Las siamesas que serán separadas por cirugía se someterán a un nuevo examen de Gammagrafia, con el fin de determinar si tienen conductos hepáticos comunes.

Los anteriores exámenes demostraron que las siamesas tienen hígados propios, pero que estos se encontraban unidos por pequeñas asas y cabe la posibilidad de que existan conductos que los comuniquen.

Las primeras siamesas conocidas en el mundo (los hermanos Eng y Chang) nacieron en Siam en 1911, pero se estima que estos casos se han presentado durante toda la historia de la humanidad, y que si no se tuvo conocimiento de su existencia, obedeció a supersticiones y en muchos casos a las matabas.

Los primeros siameses de que tiene noticia la humanidad vivieron hasta la edad de 63 años. Se casaron con dos hermanas gemelas y tuvieron 22 hijos. Chang era muy afecto a la bebida, pero cuando se embriagaba, su hermano permanecía sobrio, pese a tener como fuente vital el mismo sistema circulatorio.

Recorrieron el mundo como atracción circense. La mala vida del juergista le acarreó una neumonía fulminante de la que murió, su hermano Eng lo siguió de inmediato, fueron enterrados juntos.

Científicamente se explica la producción de los siameses debido al crecimiento de un gemelo, a expensas del otro, dentro del vientre materno.

Los siameses pueden estar unidos por órganos vitales y entonces la separación implica la muerte de uno de ellos.

CONSULTAS PARA RESOLVER CRISIS POLITICA ITALIANA

ROMA, 19 (ANSA)—Los líderes de los partidos y los presidentes de los grupos parlamentarios se reunieron para interlocutoras con el Jefe del Estado, al frente de la cual figura Colombo, quien presidía el gobierno que acababa de renunciar.

Según dicho soldado que estuvo presente en esta segunda matanza, uno de sus compañeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se llevó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsable de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

El periodista Hersch, precisó que esta segunda matanza se lle-
vó a cabo el día 16 de Marzo de 1968, o sea el mismo día de la tragedia de My Lai.

Indicó además, que el número de muertos de My Lai se elevó a 347, superando ampliamente las cifras anuncias pre-
cedentemente.

En consecuencia, añadió, el balance total de víctimas sudvietnamitas del 16 de marzo de 1968 se eleva a unos 447 ci-
viles.

Este informe reveló, según él, que la sección mandada por el Teniente William Calley era responsible de la muerte de 90 habitantes de My Lai. Una segun-
da sección aniquiló a otros cien y una tercera, apoyada con los diarios de un helicóptero, los restantes.

Hasta la fecha, sólo el Teniente Calley fue reconocido como culpable de los crímenes de guerra de My Lai, por lo que está arrestado en Fort Benning, Georgia, en espera del resultado del recurso de apelación presentado por su abogado contra la condena de veinte años de cárcel.

Hersch citó al respecto la ver-
sión que le hizo el soldado Terry

Reid en el curso de una entrevista en Mayo de 1970.

Según dicho soldado que estu-
vo presente en esta segunda

matanza, uno de sus compa-
ñeros afirmó: "Hemos liquidado 60 muertos, niños y ancianos".

Resultados Generales del Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA. Índice 3 al 0. 1.200 metros.

- 1° (8) TUSRELDA 54 por Oropel y Totora del Stud "Nereida" Jinete: Rubén González Bol. 17.920
2° (13) Marinero 52 L. Castillo Bol. 17.928 Pag. 5.10
3° (1) Arrotodo 52 A. Pereira Bol. 45.841 Pag. 2.80
4° (1) Alcalinada 55 J. Miño Bol. 15.707 Pag. 8.20
5° (12) Gitanade 52 V. Rojas Bol. 15.555 Pag. 8.20
6° (6) Britague 53 D. Basoalto Bol. 19.775 Pag. 6.50
7° (1) Cyano 52 P. Cerdón Bol. 10.385 Pag. 12.30
8° (16) Porta Rico 52 L. Rivera Bol. 4.586 Pag. 28.00
9° (8) Chantante 53 S. Sepulveda Bol. 6.756 Pag. 19.00
10° (4) Roncadora 54 N. Urutia Bol. 3.855 Pag. 33.30
11° (7) Raspante 52 J. Aracena Corral con Britague
12° (15) Playa Negra 52 G. Fernández Bol. 10.067 Pag. 12.70
13° (2) Camino 54 J. Valenzuela Bol. 1.405 Pag. 91.20
14° (9) Zanjar 53 P. Herrera Bol. 2.260 Pag. 56.70
15° (3) Chingue 54 J. Carrasco Bol. 4.235 Pag. 30.30
TOTAL VENDIDO 183.264 BOLETOS

GANADA: Por 1 cpo. el 3° a 3/4 cpos. el 4° a 1 1/4 cpo. el 5° a caballo, y el 6° a pcpo. TPO: 1.14/25 Retirado (14) Panchito Prep. Osvaldo Jara. Div. E: 7.20; 1.70; 1.50; 1.20 Div. Viña: E: 6.30; 1.70; 1.50; 1.60.

DESARROLLO: Tusrelida, tomó la punta seguido de Arrotodo, Chantante y Roncadora. Estas posiciones no variaron hasta los entrecodos, donde tomó posiciones Marinero para atropellar. Siempre Tusrelida en la punta no se dejó alcanzar por Marinero que avanzó en los últimos metros.

SEGUNDA CARRERA.— INDICE: 9 al 4. — 950 METROS.—

- 1° (10) CARLOTITA 51 por Romantic y Carranza del Stud "San Francisco" Jinete: Jorge Salinas Bol. 42.503
2° (2) Enhinchada 55 C. González Bol. 22.903 Pag. 6.80
3° (7) Admiral Simpson 53 L. Yáñez Bol. 56.229 Pag. 2.80
4° (12) Tannu Tuva 49 J. Carrasco Bol. 13.249 Pag. 11.80
5° (4) Malivazul 55 E. Guzmán Bol. 19.742 Pag. 7.90
6° (5) Renacimiento 55 J. M. Aravena Bol. 18.022 Pag. 8.70
7° (6) Titao 58 J. Amestelly Bol. 22.334 Pag. 7.00
8° (3) Gatubela 55 J. Eguren Bol. 20.132 Pag. 7.80
9° (11) Errada 50 E. Cabrera Bol. 1.262 Pag. 123.60
10° (8) Karate 53 S. Alcaide Bol. 1.838 Pag. 85.00
11° (9) Trini Trina 52 R. González Bol. 1.835 Pag. 66.50
12° (1) Como Zorro 55 L. Havia Bol. 2.510 Pag. 62.20.
TOTAL de boletos jugados: 223.066.

GANADA: Por pescuzzo; el 3° a 3 cuerpos; el 4° a 1/2 cabeza; el 5° a 2 cuerpos; el 6° a 2 cuerpos; y el 8° a 1 1/4 cuerpos. Tiempo: 0.58. Corrieron todos. Preparador: Carlos Bagú. Dividendo: E: 3.70; E: 1.30; E: 1.80; E: 1.80; E: 1.20. Dividendo: Viña: E: 3.10; E: 1.10; E: 1.40; E: 1.20.

DESARROLLO: Admiral Simpson con su acostumbrada ligereza mandó el grupo. En su silla, se colocaron Tannu Tuva, Carlotita y Malva Azul. En el derecho, avanzaron Carlotita y Enhinchada las que se vieron en demanda del disco, en pareja lucha. Carlotita, sacó pescuzzo en la meta.

TERCERA CARRERA.— INDICE: 20 al 11. — 950 Metros.—

- 1° (5) ZAPALLAR 54 por Paidahue II y Mareluna del Stud Zapallar, jinete Víctor Bravo Bol. 649.39 Pag.
2° (10) Cabrochico 52 J. Salinas Bol. 6.883.3 Pag. 2.90
3° (2) Pistoya 56 J. M. Aravena Bol. 42.505 Pag. 4.70
4° (1) Corajudo 57 L. Hevia Corral con Pistoya
5° (4) Proyecto 54 P. Cerdón Bol. 16.497 Pag. 12.00
6° (9) Agrisa 52 J. Carrasco Bol. 27.615 Pag. 7.20
7° (11) Sardónico 52 D. Basoalto Bol. 2.275 Pag. 87.30
8° (6) Ramalazo 51 A. Salas Corral con Zapallar
9° (12) Dunkerlo 49 C. Amestelly Bol. 37.008 Pag. 5.40
10° (3) Furia 55 P. Herrera Bol. 15.075 Pag. 13.20
11° (8) Seda Negra 48 V. Rojas Bol. 12.499 Pag. 15.90
TOTAL jugado 287.245 boletos

Ganada por cbza. el 3° a 1 1/4 cpo. el 4° a 3 1/2 cpos. el 5° a 1 cpo. y el 6° a 1/2 pcpo. TPO: 0.57. 2/5. Retirada (7) Considerada. Prep. Roberto López. Div. E: 3.10; E: 1.40; E: 1.20; E: 1.70 Div. Viña: E: 2.60; E: 1.20; E: 1.40.

DESARROLLO: Cabrochico salió primero seguido de Agrisa, Zapallar y Proyecto, en grupo compacto. Siguieron firme Cabrochico, pero en los últimos 100 metros lo emparejó Zapallar para sacarle cabeza en el disco.

CUARTA CARRERA.- INDICE 4 al 3. - 1.200 metros.

- 1° (11) ARMENGOL 54 por Ali Serene y Reina del pacífico del Stud "Max Ana" Jinete Rubén González Bol. 27.316.
2° (5) Lilit 54 P. Cerdón Bol. 2.970 Pag. 54.00
3° (12) Birete 54 J. M. Aravena Bol. 45.372 Pag. 3.50
4° (14) Estampado 54 L. Carrasco Bol. 18.389 Pag. 8.70
5° (4) Pete el Negro 55 J. Amestelly Bol. 44.019 Pag. 3.60
6° (16) Pichuquita 54 L. Yáñez Bol. 20.418 Pag. 7.90
7° (1) Puntito 55 N. Urutia Bol. 2.874 Pag. 55.80
8° (10) Teiron 55 O. López Bol. 26.846 Pag. 6.00
9° (3) Pelucon 55 E. Cabrera Bol. 18.296 Pag. 8.80
10° (5) Princesa 55 L. Muriel Bol. 4.500 Pag. 35.70
11° (1) El Chilo 54 J. Carrasco Bol. 10.540 Pag. 15.20
12° (11) Electora 55 P. Herrera Bol. 4.573 Pag. 35.10
13° (7) Rucanario 55 J. Pacheco Bol. 1.776 Pag. 90.30
14° (9) Teólogo 55 C. Ojeda Bol. 70 Pag. 229.10
15° (8) Rusa 55 L. Hevia Bol. 1.101 Pag. 144.50
TOTAL de boletos: 229.699.

Ganada por 1/2. pcpo. el 3° a 2. 1/2 cpo. el 4° a 1. 1/4 cpo. el 5° a 3/4 cpo. y el 6° a pcpo. TPO: 1.13 Retirada (2) Masiva. Prep. Carlos Santos. Div. E: 5.90; E: 2.80; E: 11.90; E: 1.60 Div. Viña: E: 6.30; E: 2.40; E: 5.70; E: 2.60.

DESARROLLO: Armengol señaló rumbos seguido por Pichuquita. El Chilo y Lilit. En los 900, Pichuquita tomó la punta siempre asediada por Armengol, Pete el Negro y Lilit. Faltando 200 metros, decididamente Armengol, se vino en demanda del disco, para vencer por medio cuerpo a Lilit que no pudo alcanzarlo.

QUINTA CARRERA. Índice: 6 al 5. 1.200 metros.

- 1° (12) SENDAL 55 por Silver Moon III y Lacustare de la Suc. Alejandro Castro, jinete M. Aravena Bol. 50.528 Pag. 9.40
2° (1) Arriero 55 C. Amestelly Bol. 23.574 Pag. 9.40
3° (13) Enrique A. 54. A. Poblete Bol. 27.071 Pag. 8.20
4° (7) Ramoncho 55 L. Hevia Bol. 18.766 Pag. 11.80
5° (10) Royal Air 55 R. González Bol. 8.043 Pag. 26.40
6° (14) Umbrosa 54 V. Bravo Bol. 3.440 Pag. 64.40
7° (5) El Nacional 55 C. Ojeda Bol. 2.030 Pag. 109.10
8° (9) Rey Pobre 55 L. Yáñez Bol. 17.664 Pag. 12.50
9° (8) Paladion 55 S. Vásquez Bol. 57.525 Pag. 3.90
10° (4) El Condorito 54 P. Herrera Bol. 2.936 Pag. 75.50
11° (1) Copperland 54 H. Pilar 25.763 Pag. 8.60
12° (11) Sampron 55 J. Castillo Bol. 78.939 Pag. 2.80
13° (6) Fernandel 55 N. Urutia Corral con Ramonacho. Total de boletos jugados: 317.666

Ganada por 3 1/2 cpos. el 3° a 1 3/4 cpos. el 4° a 2 1/4 cpos. el 5° a pescuzzo. y el 6° a cabeza. TPO: 1.15. 2/5. Retirada: (2) Barberche. Prep. Lorenzo Escalona. Div. E: 4.40; E: 1.80; E: 2.50 y E: 2.10. Div. Viña: E: 4.00; E: 1.80; E: 3.40 y E: 2.00.

DESARROLLO: Fernandel sacó ventajas hasta de 3 cpos sobre el grupo, seguido por Arriero y El Condorito. En los 900, las posiciones se mantuvieron. Finalmente al promediar el derecho, Sendal que se había ubicado en cuarto lugar, avanzó para ganar holgadamente a Arriero y a Enrique A.

CARRERA "A". - 2.800 metros Valla (sin Apuestas).

- 1° (7) REFLEX 65 por Romantic y Albertina del Stud "Mi Petita" Jinete Guillermo Barraza.
2° (3) Diosdado, 71 L. Briones
3° (1) Suco, 76 O. Leiva
4° (5) Hijo del Sol 67 G. Ramírez
5° (2) Boquete, 71 R. Diaz
6° (4) Eolo, 71 R. Rojas (rod).
GANADA por 8 cpos. y el 3° a 15 cpos. TPO: 3.19 Prep. Arturo Proschile

SEXTA CARRERA. 2.00 metros Clásico

- 1° (2) PROVIDENTE 52 por Country Life y Que Sera del Stud "L.O.S.O." Jinete Jorge Salinas Bol. 19.425
2° (1) Libelo 56 J. Amestelly Bol. 36.822 Pag. 3.70
3° (5) Zorro Rojo 48 S. Azócar Bol. 81.822 Pag. 3.70
4° (4) Zurio 51 O. López Bol. 33.890 Pag. 4.00
5° (4) Bacan 49 H. Oigui Bol. 24.018 Pag. 5.70
Total vendido 195.188 boletos

GANADA por 6 1/2 cpos. el 3° a 3/4 cpos. el 4° a 2 1/2 cpo. el 5° a 1 1/4 cpo. TPO: 2.05. 3/5 corrieron todos Prep. Alfredo Bagú. Div. E: 7.00 Div. dola N° 1 E: 10.70 Div. Viña solo juego a ganador E: 6.40. Div. Triple E: 2 div. ganador E: 3.665.40 div. placé E: 474.

SEPTIMA CARRERA. - Índice 5. - 1.200 metros.

- T (16) VIEL AMOUR 55 por Romantic y Plegría del Stud "Samurái" Jinete Luis Cifuentes Bol. 51.764
2 (1) Jubilada 55 L. Caroca Bol. 14.098 Pag. 16.00
3 (1) Arturo R. 55 R. González Bol. 53.524 Pag. 8.60
4 (9) Il Trovatore 55 J. Salinas Bol. 21.245 Pag. 10.60
5 (9) Corregido 55 N. Urutia Bol. 21.586 Pag. 10.40
6 (8) Hopeful 55 L. Hevia Bol. 27.740 Pag. 8.10
7 (13) Paulatina 55 O. López Bol. 36.821 Pag. 6.10
8 (15) Trevisana 55 S. Azócar Bol. 65.039 Pag. 3.50
9 (14) Ras Stream 56 M. Ramírez Bol. 10.540 Pag. 24.40
10 (12) Mascalina 54 J. Carrasco Bol. 13.106 Pag. 17.20
11 (2) Avanti Bola Sorte 55 P. Cerdón Bol. 31.456 Pag. 7.20
12 (10) Liguria 55 E. Cabrera Bol. 962 Pag. 23.40
13 (11) Lady Honey 55 V. Bravo Bol. 1.730 Pag. 13.00
TOTAL de boletos: 322.411.

GANADA: Por 1. 1/2 cpo. el 3° a 3/4 cpos. el 4° a 1 1/4 cpo. el 5° a caballo, y el 6° a pcpo. TPO: 1.14/25 Retirado (14) Panchito Prep. Osvaldo Jara. Div. E: 7.20; 1.70; 1.50; 1.20 Div. Viña: E: 6.30; 1.70; 1.50; 1.60.

DESARROLLO: Tresida, tomó la punta seguido de Arrotodo, Chantante y Roncadora. Estas posiciones no variaron hasta los entrecodos, donde tomó posiciones Marinero para atropellar. Siempre Tresida en la punta no se dejó alcanzar por Marinero que avanzó en los últimos metros.

SEGUNDA CARRERA.— INDICE: 9 al 4. — 950 METROS.—

- T (1) Exacto 59 por Eyrefield y Natuka del Stud "Santa Amelia" Jinete Sergio Azócar Bol. 96.805
2 (7) Trapi 51 C. Amestelly Bol. 51.814 Pag. 5.30
3 (10) Lucifer 48 L. Torro Bol. 52.834 Pag. 5.20
4 (6) Bonjuri 53 R. González Bol. 29.678 Pag. 9.20
5 (4) El Secreto 49 H. Oigui Bol. 94.961 Pag. 2.90
6 (9) Diestro 49 J. Castillo Bol. 33.226 Pag. 8.20
7 (2) Ramaes 59 L. Yáñez Bol. 21.156 Pag. 12.90
8 (3) Gomero 55 J. Amestelly corral con El Secreto
9 (5) Esquelina 54 D. Bascozo Bol. 3.253 Pag. 84.00
10 (8) Burrito 49 J. Miño Bol. 8.030 Pag. 34.10
GANADA: Por 1 cpo. el 2° a 2 1/2 cpo. el 4° a 1/2 pcpo. el 5° a 1 cpo. el 6° a 1 cpo. Tiempo: 1.11. Prep. R. Bernal G. Corrieron todos. Div. M: 2.80; 1.80; 1.60; 1.60. Div. Viña: E: 3.10; 1.60; 1.80; 1.70.

DESARROLLO: Jubilada tomó la punta y se distanció hasta 6 cuerpos del lote. La siguieron Trevisana, Hopeful y Paulatina. La última curva, el grupo se acercó a 18 puntera y Viel Amour por última linea, los derrotó.

OCTAVA CARRERA. Índice 46 al 35. 1.200 metros. Premios.

- T (1) Exacto 59 por Eyrefield y Natuka del Stud "Santa Amelia" Jinete Sergio Azócar Bol. 96.805
2 (7) Trapi 51 C. Amestelly Bol. 51.814 Pag. 5.30
3 (10) Lucifer 48 L. Torro Bol. 52.834 Pag. 5.20
4 (6) Bonjuri 53 R. González Bol. 29.678 Pag. 9.20
5 (4) El Secreto 49 H. Oigui Bol. 94.961 Pag. 2.90
6 (9) Diestro 49 J. Castillo Bol. 33.226 Pag. 8.20
7 (2) Ramaes 59 L. Yáñez Bol. 21.156 Pag. 12.90
8 (3) Gomero 55 J. Amestelly corral con El Secreto
9 (5) Esquelina 54 D. Bascozo Bol. 3.253 Pag. 84.00
10 (8) Burrito 49 J. Miño Bol. 8.030 Pag. 34.10
GANADA: Por 1 cpo. el 2° a 2 1/2 cpo. el 4° a 1/2 pcpo. el 5° a 1 cpo. el 6° a 1 cpo. Tiempo: 1.11. Prep. R. Bernal G. Corrieron todos. Div. M: 2.80; 1.80; 1.60; 1.60. Div. Viña: E: 3.10; 1.60; 1.80; 1.70.

DESARROLLO: Trapi señaló rumbos y se cortó hasta 3 cuerpos sobre Exacto y Gomero. Más atrás, Burrito. En la curva, mantuvo Trapi su ventaja pero en los últimos 300 metros, avanzó Exacto para doblegar al puntero y vencer sin apelación. Tercer en atropellada, remató.

NOVENA CARRERA 1.200 metros.

- T (1) Tapalapa 55 kls. por Venerador y Adorada. del Sr. Julio Fantini, jinete Pedro Ulloa Bol. 110.138 Pag. 3.80
2 (1) Lord Soto 55 S. Azocar bol. 71.410 Pag. 5.90
3 (16) Theodore 53 D. Cerón Bol. 59.599 Pag. 7.10
4 (12) Tres Fort 54 H. Pilar bol. 33.465 Pag. 12.60
5 (1) Tapia 53 C. Amestelly Bol. 43.243 Pag. 9.80
6 (1) Caichagu 55 J. Salinas bol. 38.701 Pag. 10.90
7 (2) Chile Lindo 55 L. Yáñez bol. 5.798 Pag. 72.80
8 (10) Mahara 54 J. Amestelly bol. 94.742 Pag. 4.50
9 (3) Fonola 55 C. González bol. 11.121 Pag. 27.90
10 (5) Middi 55 V. Bravo bol. 20.193 Pag. 20.90
11 (9) Franklin 54 R. González bol. 4.186 Pag. 100.90
12 (6) Huicano corral con Middi
13 (12) Kilimanjaro 53 L. Hevia bol. 17.581 Pag. 24.
14 (8) Grisa del Rio 54 L. Cifuentes Bol. 48.538 Pag. 8.70
15 (11) Platinado 54 S. Vélez Bol. 44.680 Pag. 9.40
TOTAL jugado 63.775 boletos

TRIPLES

TRIPLE N° 1 Vales en juego: 2.1.400 Se acertaron 2.363 vales a TUSRELDA con valor nominal E: 55.60 En la 2° válida se acertaron 667 vales a CARLOTITA con valor nominal E: 219.10 Se distribuyeron así en última válida

- Cabrojudo 18 Sedna Negra 21
Furare 24 Agrisa 63
Proyecto 22 Sardónico 205
Zapallar 100 Dunkirk 75

La combinación

Santiago, Jueves 20
de Enero de 1972

LA NACION

(deportes, hípica
y espectáculos)

Primera práctica en "Pinto Durán":

SELECCION CHILENA: UN SACUDON A LA INERCIA...

Según las órdenes del "Mago", la selección chilena estiró sus piernas en la cancha de Pinto Durán. Alas 16 se sometió una práctica con el primer Equipo de Magallanes que el primer entrenador Sergio Cruzat

De acuerdo a los conversados con Pino, que jamás se quedó solo en generalizaciones con LA NACION, el seleccionado había sufrido en la mañana una ligera fatiga en el terreno físico, más que una conveniente conversación para ganar confianza.

Magallanes fue un excelente "sangre" para el cuadro rojo y sus momentos hizo creer que le iba a más que mejor. Los jugadores salieron luciendo una cara verde y alinearon de la siguiente manera: Rivero, Soto, Lira, Possetta y Rosales, Gutiérrez y Pantoja, Valero, Godoy, Barria y J. García. La Selección de Chile goleó a la Selección de Chile B, Maldonado, Edmundo, Aravena, Viveros y Lara. Pino Crisostomo y

Jorge de 45 minutos que se jugó a todo vapor y en el que que "achicharraba". Los de Pino ganaron la etapa por 3 a 2, con goles de VALERO (M), FOUILLOUX (CH)-CRISTOSO (CH)-FOUILLOUX (CH); GAVITO-GODOY (M).

Estos duelos resultaron los protagonistas de la defensa gallega con la delantería de Pino y el de "Clavito". Godoy se defendió de la Selección. Los primeros se fueron en empate y los segundos terminaron por dar ganador al cuadro "albiceleste" que en su ímpetu para jugar al ritmo arrastró a otros especialmente, y lo que dura prueba hacía perder en varios pasajes la

lucha como base para esta crónica, lo ocurrido en ese tiempo, porque después de los cambios que era el caso en buenas cuentas, y el resto se diluyó.

RAUL PINO

El técnico chileno quedó conforme con esta práctica y dijo que de la vuelta de mañana nada mejor se podía esperar. Es entendible que de la noche a la mañana no se puede dar a un hombre a duro trabajo si es de la selección, pero se recordó por primera vez que terminó el campeonato.

Este partido obedece plenamente al "tanteo" y a la necesidad de comenzar un trabajo de los prácticos y dentro del punto de partida en un plan que nos permita las condiciones para el Mundial de la que tenemos que entrar en "tierra firme" para participar en el torneo que proyectamos. A las cosas, pueden ser mejores bien, si se cumple todo de acuerdo a lo que se ha visto en todos los modos, hay que pensar para salir adelante y

ALFREDO PETNELL

La sorpresa resultó cuando el arquero de Naval de Talcahuano visitó a Pino Durán. Ayer lo que se proyectó está demás, no se cumple lo que se ha hecho en el torneo que se ha querido a este punto. El técnico debe tener alguna importante decisión... Eso sí, esto es muerte...

AUDI GALLEGOS

El capitán de Audax, también con la camiseta roja, a pesar de que su nombre es Segundo División, es una importante figura. Su nombre es un orgullo para los intendidos que tiene una destacada trayectoria en la temporadas pasadas. Mi nombre responde a un



RAÚL PINO, aceptó la práctica de ayer como un buen aporte luego de un receso siempre perjudicial.



Julio Gallegos de Audax y Alfredo Petnelli de Naval, dos agradables nominaciones en el seleccionado chileno. Los dos tienen méritos para estar con la roja de Chile.

A las 7.30 horas:

CON LA ETAPA SANTIAGO-LOS ANDES SE INICIA LA 5a. ETAPA DEL CRUCE



LUIS ALVAREZ que encabeza el grupo en la bajada de Portillo, no largará hoy, por prescripción médica. Lamentable baja en el equipo criollo.

- El tramo de 141 kilómetros tendrá como escenario la Carretera Panamericana Norte
- El "brasileño" Saúl Alcántara, partirá con la casilla azul que identifica al puntero de la clasificación general
- El equipo chileno en magnífica forma para el duro y difícil regreso a la ciudad de Mendoza

Después de un merecido y reparador descanso en el día de ayer, la caravana ciclista del IV Cruce de los Andes inicia el regreso a Mendoza, última etapa de esta extraordinaria competencia.

SANTIAGO—LOS ANDES

El quinto tramo de este evento se realizará hoy, cubriendo los 141 kilómetros que separan la capital de la ciudad de Los Andes por la carretera Panamericana Norte.

En esta ocasión nuevamente partirá con la casilla azul que identifica al puntero de la clasificación general, Saúl Alcántara, de Brasil, que no vio comprometida su espectacular ubicación con los resultados de la cuarta etapa, a pesar de haber entrado apenas en el 14 lugar.

También es interesante destacar que Alcántara comanda la clasificación del Gran Premio de la Montaña con 9 puntos, seguido muy de cerca por el idolo mendocino, Ernesto Contreras y el ganador de la

Cuesta Chacabuco, Juan Tschieder, que acumula 8 puntos cada uno.

No hay dudas que la etapa de hoy será una verdadera guerra entre los hombres que figuran en las cuatro primeras casillas en la general. Si bien es cierto que el

uruguayo brasileño tiene una ventaja de cerca de 3 minutos sobre Contreras y casi cuatro en relación a Raúl Labatte de la Metropolitana de Buenos Aires, para nadie es un misterio que las sorpresas en la ruta son cosa común y que esta diferencia se

puede perder en cualquier momento.

En la lucha que desarrollarán estos destacados cracks del ciclismo americano, radica la importancia e interés que sigue imprimiendo en esta cuarta versión del Cruce de los Andes.

LOS CHILENOS

Por su parte, los chilenos estuvieron alojados en el Hotel El Conquistador, en una especie de concentración, ya que a ninguno se le permitió alojar en sus hogares. Esta medida de la Comisión técnica tenía por objeto conservar la disciplina necesaria para la prosecución de la prueba de los cinco integrantes de la representación nacional.

Los buenos lugares conseguidos en la llegada a Santiago, dejaron a nuestro muchachos en las siguientes ubicaciones: 14° Alejandro Urrieta; 16° Joaquín Jorquera; 19° Rafael Aravena; 21° Luis Álvarez y 23° Jorge Abarca. La suma de estos tiempos los sitúan en el 41 lugar entre ocho equipos completos que van quedando, con un tiempo de 39 horas, 01 minuto 37 segundos.

Escoltando a los chilenos se encuentran los representativos de Gran Buenos Aires, el equipo de Raúl Labatte y Jorge Fulgencio; la Asociación de Córdoba, donde figuran tres ases del pedal argentino como son Juan Tschieder, ganador de la etapa del martes, Roberto Brezzo, olímpico de la selección transandina, y Raúl Pirelo, uno de los exponentes en este Cruce. Después sigue la Asociación Metropolitana (ganadora del II Cruce) y cierra la tabla la Asociación de Tucumán.

Como se puede apreciar el cometido de los representantes de la Federación Chilena de Ciclismo está cumpliendo un magnífico papel.

OFRENDA FLORAL

Ayer se realizó la colocación de una ofrenda floral en los monumentos de los héroes, Bernardo O'Higgins y San Martín, a lo que contó con la asistencia del Ministro de Economía de Mendoza, Bonifacio Cejuela, el Cónsul de Argentina en nuestro país, Sergio Muñoz Vargas, en representación de la Dirección de Deportes del Estado y diversas autoridades civiles y militares.

LA PARTIDA

La partida de la quinta etapa está anunciada para las 7.30 de la mañana de hoy desde la Plaza Bulnes para seguir hasta el Templo Votivo de Maipú, donde el Presbítero Julio Navarro ofrecerá una misa por el éxito de la competencia. Desde allí partirá neutralizada la caravana hasta el Puente Bulnes, lugar donde se dará la partida oficial.

La meta de este tramo será la Plaza de Armas de la ciudad de Los Andes, donde los pedaleros esperan arribar a las 12.30 horas.

NO LARGA LUIS ALVAREZ

Después de la revisión médica a que fueron sometidos los corredores chilenos el facultativo del Comité Olímpico no autorizó al pedalero Luis Alvarez a proseguir en carrera. La determinación médica obedece al deplorable estado físico en que se encuentra el ciclista de La Serena, y que no le permite realizar el esfuerzo que significa la vuelta a Mendoza.

Triangular internacional de Fútbol: VASAS Y SAN FELIPE INICIAN LA JORNADA

VIERNES 21

VASAS con SAN FELIPE

SABADO 22

VASAS con COLO COLO

MARTES 25

COLO COLO con SAN FELIPE

El partido final se efectuará entre los elencos nacionales ya que la oncena húngara pierde el domingo en la tarde de nuestros países.

Con respecto a la posible actuación de la Selección Nacional aún no existe nada definitivo, ya que la Asociación Centroamericana de Fútbol no ha confirmado la cancelación del partido que debía efectuarse en Guayaquil, Perú, en todo caso, el equipo de Raúl Pino y Torino partirá el lunes directo a México.

El triangular será entonces una excelente oportunidad de ver a San Felipe, futuro representante nacional en la Libertadores y además de ver la actuación de los excelentes futbolistas húngaros, entre los que destaca el tradicional Farkas, centrodelantero que ya demostró su capacidad frente a Deportes Concepción, al Zaguero Varadi y al meta Tamás, de excelente actuación en su primer partido.

El programa se efectuará los días viernes, sábado y domingo próximos, jugándose todos los partidos a las 21 horas, con el siguiente desarrollo:

ciudad de Arica: BRASIL, PRESENTE EN EL S. A. DE WATER - POLO

Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia y Chile participarán en el Torneo Sudamericano de Water Polo que se realizará simultáneamente con el de natación y saltos ornamentales de Arica.

La competencia fija para los días 11 al 20 de marzo en la hermosa ciudad de la eterna primavera tiene prácticamente resueltos todos los pormenores que exige. La ratificación de la asistencia en water polo de Brasil, potencia sudamericana en la especialidad y de los restantes equipos transforma el torneo en algo de verdadero interés. Era característico en los últimos años de vigencia antes de su temporal desaparición que escasos países disputaran el certamen.

ALEJANDRO URRIETA la esperanza chilena en el Cruce de los Andes, parte hoy con una de las mejores opciones en la etapa Santiago-Los Andes.



URUGUAY GRAFFIGNA, la peor amenaza para el meta Tasma de Vasas.



JANOS FARKAS, el centrodelantero húngaro que será el problema de las vallas de San Felipe y Colo Colo.





Nacional de Fútbol Amateur:

MULCHEN GOLEO A PTA. ARENAS: 5 - 1

● Un corte total de luz en la provincia de Colchagua impidió el término reglamentario del partido Renca-Calama que estaba igualado a uno.

SANTA CRUZ (Gentileza de Radio Colchagua).

Accidentada fue la fecha del martes en el Estadio Municipal y correspondiente al Campeonato Nacional de Fútbol Amateur. De los dos encuentros programados, sólo uno llegó a su término

reglamentario. El partido que protagonizaron de fondo los equipos de Calama y Renca no pudo completarse por producirse un corte de luz total en la Provincia de Colchagua, el que se mantuvo hasta las 8 horas de ayer miércoles. El encuentro quedó

igualado a uno. Sólo cinco minutos del período de complemento alcanzaron a jugarse.

En el partido de preliminar (se registró un público cercano a las tres mil personas) Mulchen en forma sorpresiva goleó cinco por uno a Punta Arenas, rehabilitán-

dose ampliamente de sus irregulares presentaciones anteriores.

CALAMA 1 RENCA 1

Calama (1): Portilla, González, Nilo, Tomic, Huanc, Bravo, Peñate, Valdés, Fuentes, Cáceres y Loayza.

Renca (1): López, Gómez, Vega, Pardo, Cornejo, Alegria, Pozo, Encina, García, A. González, Torrijón.

Goles: Primer tiempo: 15 García (R). 28 Loayza (C).

El resto del partido debió jugarse ayer a las 19 horas.

MULCHEN 5 PUNTA ARENAS 1

Arbitro: Julio Munoz. Mulchen (5): Novoa, Vidal, Vera, Villagra, Gómez, Aelozia, Belio y Aburto. Calderón, L. Cáceres y Ortíz.

Punta Arenas (1): González (Salvador), Díaz, Cárdenas, Leiva, Boullosa, M. Cárdenas, Vargas, De la Torre, Cárcamo, Ríospoli, Altimirano.

Goles: Primer tiempo: 21 Aburto (M). 33 Calderón (M), 44 (P). 45 (M).

Segundo tiempo: 18 Cárcamo (P. A.), 29 Ortíz (M), 43 Montoya (M).

Para Mulchen es este el primer triunfo.

Visión del Fútbol mexicano:

EXPULSADO REINOSO

POR INSULTAR AL ARBITRO

CIUDAD DE MEXICO (ANSAINFORMEX). (Por Jorge Sandoval). Sin movimientos en la alta clasificación de la tabla de posiciones de los dos grupos del Campeonato Mexicano de Fútbol, se llevó a cabo la decimosegunda jornada del torneo de primera división, que sigue viendo al "América" vial "Monterrey" líderes respectivos del grupo "A" y grupo "Uno".

El conjunto capitalino logró una meritaria e importante victoria al vencer en Torreón, al equipo local por 1-0 gracias a una nueva anotación de Enrique Borja, quien consiguió el gol del triunfo colocándose al mismo tiempo en el liderato de goleo individual, una conquista arrabia de Araya, de Chile, de Albrecht, de Argentina, los cuales se fueron en blanco.

Por cierto durante el desarrollo del encuentro "América"- "Torreón" fue expulsado el chileno Carlos Reinoso por insultar al árbitro peruano Arturo Yamasaki. Con ello, el valioso centro campista del "América" corre el peligro de ser suspendido por un partido.

Otro hecho relevante de la jornada fue la mediocre actuación del portero argentino Miguel Marin bajo el arco del "Cruz Azul", quien sin embargo logró imponerse al "Puebla" por 2-1 para seguir a dos puntos de distancia del "América".

En efecto, el guardameta "panpero" que hasta ayer había causado una gran impresión por su seguridad y su notable sentido de ubicación, tuvo ayer su día alegre, siendo el culpable del gol que puso al "Atletico" en su poder, que no llevaba en su haber, de acuerdo con el marcador. Asimismo, Marin realizó una serie de salidas en falso que sólo gracias a la oportunidad intervención de la defensa "cementera", no provocó la caída de su valla en varias ocasiones.

Siempre en relación con el "Cruz Azul", el también argentino Alberto Gómez sólo espera la llegada de su país internacional para empezar a desempeñarse en el centro campo del equipo "azul", se espera que para el sábado próximo, cuando el "Cruz Azul" se enfrente al "Atlético Español", pueda jugar.

Mientras tanto, sigue la avalancha de jugadores sudamericanos. Ayer fue el turno de Julio César Cortés, internacional uruguayo, quien llegó para incorporarse al "Atletico".

Por otro lado, siguen las pláticas de varios equipos con el fin de contratar los oficios de futbolistas argentinos y uruguayos, sin que hasta el momento haya sido definitivo.

Juan Aburto y Juan Clemente :

UNA BICICLETA, PASAPORTE DEL EXITO

● Viajaron a radicarse en Nueva York, donde piensan trabajar y competir.

Una bicicleta y la ilusión. Tal vez algo de ropa y por supuesto dinero. De esta forma partieron rumbo a Estados Unidos, en viaje a Nueva York, los ciclistas Juan Aburto, el mejor velocista chileno y Juan Clemente, un mediofondista vallenarino con bastantes condiciones. ¿Por qué se van? En busca de nuevos horizontes, para conocer. Llevan como mejor legado una especialidad ampliamente dominada y juvenil. No tienen compromisos. Son libres, solos esperan que la suerte les tienda allá la mano.

Viajaron el lunes en la noche por la vía aérea. En la mañana de ese día los encontramos a ambos en Quillpué despidiéndose de sus familiares y amigos. Aburto, de 24 años de edad, Clemente, con 21.

La idea de partir para Aburto nació hace cosa de dos meses. Clemente lo tenía proyectado desde hace más de un año. Sin embargo no quería hacerlo solo. No fue difícil convencer a su amigo: "Vamos a competir y a trabajar", nos dijeron. Agregaron que "teníamos buenos contactos. Conocemos un amigo que tiene un negocio de bicicletas en New York. Por eso nos llevaremos las bicicletas. Sabemos que en Estados Unidos la actividad ciclista comienza en marzo. Por ahí algo podemos hacer".

La Federación Chilena de Ciclismo en conocimiento del éxito de estos dos valores se limitó a aprobar el viaje. "Eso les ayudará", les dijeron. "El contacto les servirá una enormidad".

Juan Aburto había sido contratado recientemente como servidor municipal en Viña del Mar. De todas formas se le vela algo desorientado. Al parecer, su mayor error fue haber aceptado anteriormente el ofrecimiento del Club Bata que le prometió un futuro auspicioso. El muchacho dejó sus estudios y tarde comprendió que no había conseguido nada.

Eso son los antecedentes de uno y otro. [Suerte muchachos!]

La natación se prepara y se supera:

SOLEDAD FERNANDEZ, UN NUEVO RECORD DE CHILE

● Con un crono de 3.18,6 se apropió de la prueba de 200 metros pecho categoría Juvenil "B".

—A diario continúan las prácticas de natación del Seleccionado Nacional que deberá

representarnos en el Sudamericano de esta disciplina deportiva que se efectuará en Marzo en Arica.

Diariamente de 10.30 a 13 y de 18.30 a 20.30 los mejores nadadores nacionales se dan cita en la piscina del Estadio Nacional, bajo la dirección técnica de Juan Carlos Rojas, director encargado de su preparación.

Y es así también, a diario, cómo los cronos empiezan a caer frente a nuestros nadadores, y las esperanzas aumentan con respecto a la confrontación internacional.

Primer correspondió a Manfredo Guerra obtener un nuevo

record de Chile para los 200 metros pecho, con un tiempo de 2.50.1 y ahora el turno fue para SOLEDAD FERNANDEZ, representante de la Universidad de Chile: En la práctica del martes logró también un nuevo record de Chile para esta misma especialidad, pero en la categoría Juvenil "B", marcando un tiempo de 3.18.6.

Hasta entonces la marca era propiedad de Antonietta Cattaneo, nadadora del Estadio Italiano, con un crono de 3.19.6, lo que viene a demostrar que el nuevo record será una difícil tarea para su antigua detentadora.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Es así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Per el éxito acompaña Soledad Fernández sólo en 200 metros. En la prueba de 100 metros pecho no pudo superar la marca lograda el año pasado por Beatriz Meneses 1.33.3 y quedó sólo en los 1.33.3.

Es así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

Y el que busca ahora su récord es Emilio Zaro, excelente nadador que no ha podido superar los cronos de Juan Luis Jurado, campeón nacional de los 200 y 100 metros libres.

Y así como la natación chilena se prepara para encarar más importante competencia este año, el Sudamericano de Natación de Marzo en que se nos duerme de casa.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 36a, 37a y 38a extraordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor PARGA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SANHUEZA (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presentar la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

—El que reajusta las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Chiloé y de Investigadores.

—El que establece modificaciones al sistema previsional de las Fuerzas Armadas, en lo relativo a sus ex servidores.

—El que declara válidos determinados pagos efectuados por la Municipalidad de Nogales, correspondientes al año 1970.

—El que crea el Colegio de Agentes Comerciales.

—El que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles.

—El que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales.

Se pidió otra calificación declarando que la Cámara y no se pide otra calificación declarando que las manifestaciones de urgencia.

—El señor SANHUEZA (Presidente).—Asimismo, se abre la sesión.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades pesqueras del país con el objeto fundamental de aumentar la producción nacional; conservar, proteger y sacar la flora y fauna acuáticas y mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas que laboran en las actividades pesqueras.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo, con el objeto fundamental de desarrollar esa actividad en todos sus aspectos, incluyendo el instrumento, armamento y modernización de las medidas de transporte de la infraestructura y de los servicios y facilidades portuarias.

—Proporcionar al Ministerio de Hacienda las facultades que señalan en el Título IV de la presente ley.

—Aplicar los planes generales o regionales de desarrollo pesquero y de transporte marítimo y fomentar la creación de reservas pesqueras estatales y conferir su administración y tutela a organismos especializados.

—Proporcionar al Ministro de Hacienda las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor PHILLIPS.—No ¿Me permite señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se le otorgará la palabra al señor Phillips, don Patricio, para referirse a esta materia.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor PHILLIPS.—¡Bien!

El señor SANHUEZA (Presidente).—Si le parece a la Sala se aceptará la proposición que la Mesa ha formulado sobre esta materia.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor PHILLIPS.—¡Bien!

El señor SANHUEZA (Presidente).—Si le parece a la Sala se aceptará la proposición que la Mesa ha formulado sobre esta materia.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

Los señores DIPUTADOS.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar en el tercer lugar del Orden del Día de la presente sesión, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto en segundo trámite constitucional que establece que ciertos funcionarios de la Contraloría General de la República no experimentarán disminución de sus remuneraciones cuando se les impongan los mencionados para el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles, 26 de enero en curso, con informe de la Cuenta.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles, 26 de enero en curso, con informe de la Cuenta.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles, 26 de enero en curso, con informe de la Cuenta.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de acuerdo con el mismo plazo, también con el Reglamento, la Comisión de Hacienda tendría tres días, en cualquier caso, para referirse a esta materia. Por eso, se dejó hasta el 25 sin perjuicio de que posteriormente podíamos tomar otro acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles, 26 de enero en curso, con informe de la Cuenta.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Ejercer las facultades que señalan en el Título V de la presente ley.

—Dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades de transporte marítimo y portuario, de acuerdo con las normas nacionales de desarrollo.

—Fijar y establecer la política de desarrollo del transporte marítimo y portuario.

—Asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las personas vinculadas a las actividades del transporte marítimo y a los servicios portuarios.

—Adoptar las medidas conducentes a la protección de los recursos pesqueros y al fomento, reproducción y regeneración artifical de los mismos.

—Reglamentar las actividades extractivas, industriales y comerciales pesqueras, así como las de explotación de las minas y canteras, la pesca de los animales de agua y las aves marinas, se han pensado dar como plazo hasta el 25 del presente sin perjuicio de que si esa fecha el Tribunal Constitucional no hubiere emitido informe todavía, solo entonces se verá que haces. Pero no podemos dejar pendiente este trámite, y de

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, trae dinero. San Diego 1317 Fono 55117 - Matucana 26 D Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUIEBRA Laboratorio Susan Day Ltda. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 26 de noviembre 71, se tuvo por propuesta fecha cesación pagos el 31 octubre 1969.

QUIEBRA Soc. Comercial Molina re y Cia. Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 3 de enero 1972, se tuvo por acompañado inventario que será aprobado sin se objetar dentro de plazo legal.

Habiendo sido robado talonario de cheques del Banco de Crédito e Inversiones Sucursal Baquedano, Serie B del N° 28962 al N° 28 900, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

NOTIFICACION- Ante Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, presentó Sergio Enrique Murúa Galvez, deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Shirley Ruth Gallardo Alvarez, celebrado quince noviembre 1958, ante Oficial Registro Civil, circunscripción única, Talcahuano, Departamento Talcahuano, inscripción 603, fundándola en que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa Circunscripción. PRIMER OTROS: Acompañada documentos. SEGUNDO: Notificación por avisos. TERCERO: Oficios. CUARTO: Fijación domicilio bajo apercibimiento, notificar por estado, resoluciones. QUINTO: Patrocinio. Poder PROVEYSE: Santiago, ocho Septiembre 1971. A lo principal trasladó: primera oíso, por acompañados, con citación; segundo, se proveerá oportunamente. tercero como se pide: cuarto, estése a lo dispuesto artículo 53 Código Procedimiento Civil; quinto, tengase presente Papel E 3.35, Rol 54.413. Araya, Juez Contreras Secretario. Cumplidas diligencias ordenó notificar por tres avisos en "La Tercera", "La Nación", correspondiente "Diario Oficial". Notificalo a SHIRLEY RUTH GALLARDO ALVAREZ DEMANDA PROVISIONAL INSERTAS Secretario.

A-21-6

A-20-6

